

ISSN 1992-1896



Contabilidad y Negocios

Revista del Departamento Académico
de Ciencias Administrativas
volumen 5, número 9
julio 2010

- Actualidad Contable
- Auditoría
- Administración
- Economía



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros

Towards a Global Convergence of the Conceptual Framework for Preparing Financial Statements

Mario Díaz Durán
Jorge José Gil
Percy Vílchez Olivares

Universidad de la República (Uruguay)
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Ciencias Contables

Resumen

Debido a la continua globalización de los negocios y la globalización de las inversiones, que genera un mundo de los negocios altamente interrelacionado, es imprescindible contar con estándares comunes en contabilidad que mejoren la transparencia y la utilidad de la información. En ese sentido, el presente artículo presenta un análisis comparativo del marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros de los dos modelos contables internacionales importantes de uso normativo: las normas contables emitidas por el FASB y el IASB.

El marco conceptual proporciona una guía para preparar y presentar estados financieros y sirve de base para emitir normas internacionales de información financiera.

A la fecha existen acuerdos de convergencia de marcos conceptuales, entre los organismos emisores de normas FASB y el IASB, lo cual implica un trabajo conjunto sobre sus respectivos marcos conceptuales, con la finalidad de desarrollar un mejor marco conceptual que sea común para ambas entidades.

Al respecto, en el artículo se plantean propuestas y reflexiones vinculadas al proceso de convergencia de marcos conceptuales, para aproximar la viabilidad de un marco conceptual convergente como documento base en el proceso de revisión y emisión de futuras normas internacionales de información financiera.

Palabras clave: Marco conceptual, convergencia, sistemas normativos, armonización, normas contables, organismos emisores de normas.

Abstract

Due to the current globalization in business and investments that generate a highly interrelated business world, it is a must to have a common standard in accounting that brings transparency and the real use of information.

According to that, this article presents a comparative analysis of the conceptual framework for the preparation and presentation of financial statements of the two important international accounting models of normative use: the accounting standards established by the FASB and the IASB.

The conceptual framework provides a guideline to prepare and present financial statements and at the same time it is a basis for the enactment of international financial reporting standards.

To this day, there are some convergence agreements on conceptual frameworks between FASB and IASB, in charge of producing standards, which implies joint work in relation to their respective frameworks, with the purpose of developing a better conceptual framework, common for both institutions.

With respect to this, in the article we can find proposals and reflections related to the convergence of conceptual frameworks, in order to enable the feasibility of a convergent framework as an important document in the revision and the issuance process of future international financial reporting standards.

Key words: conceptual framework, convergence, standards systems, harmonization, accounting standards, standard-setting bodies.

1. Introducción

El presente trabajo, desarrollado en el marco de la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad (AIC), pretende establecer las bases de una discusión conducente a cumplir los objetivos planteados en la exposición de motivos del Área 1.1, los cuales fueron enunciados como: «Aportes de América en la elaboración del marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, desarrollado conjuntamente por el FASB (EEUU) y el IASB».

Desde la perspectiva de la misión de la AIC como referente de la profesión en América, más concretamente en América Latina, entendemos que en la Conferencia se debe adoptar posiciones frente a los temas que se encuentran en la agenda del IASB.

A partir del documento de discusión que han publicado el IASB y el FASB y a los que eventualmente hayan divulgado antes de la Conferencia, se analizará su grado de aplicabilidad en nuestras latitudes y se dará nuestra opinión sobre todos los temas tratados.

En particular a la luz de las experiencias vividas, o a un análisis deductivo a partir de los principios fundamentales de la contabilidad se tomará posición respecto de: a) Los usuarios de la información, b) Objetivos de

los estados financieros, c) Aspectos cualitativos de la información contable, d) Criterios de reconocimiento, e) Criterios de valuación de los distintos elementos (en este caso haciendo referencia tanto a los criterios de valuación como a la unidad de medida de valor a utilizar frente a los cambios en el poder adquisitivo de las monedas).

Durante los últimos años, el fenómeno de la globalización de la economía y sus manifestaciones expuestas por la continua globalización de los negocios y de las inversiones, generan la necesidad de elaborar normas contables que sean utilizadas en los distintos mercados internacionales. De esta forma, los estados financieros elaborados permiten ser comprendidos por diferentes usuarios de la información financiera y facilitan su comparabilidad, promoviendo la transparencia de los mercados y la confianza entre las entidades de los diferentes países.

Ante este contexto, en los últimos años se ha iniciado en la profesión una temática contable dirigida a un modelo globalizador en el cual es frecuente escuchar nueva terminología contable adaptada al entorno: contabilidad global, contabilidad internacional, armonización contable internacional, convergencia contable internacional, entre otras. Este modelo contable globalizador permitirá tener un lenguaje común de los negocios

(la contabilidad), lo que permitirá su mejor desarrollo y aporte a la comunidad en general.

En este escenario, en el mundo de los negocios existen dos modelos contables normativos de uso importante: las normas contables emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas contables emitidas por el Financial Accounting Standards Board (FASB). Al respecto, en el año 2002 se inició un proceso de convergencia de normas contables con la vinculación formal entre ambos organismos emisores de normas.

Este proceso ha implicado el desarrollo de una serie de modificaciones normativas en ambos organismos emisores y, para continuar en esta dirección, se estima necesario redefinir el marco conceptual para la preparación de los estados financieros bajo la propuesta de convergencia de ambos marcos conceptuales, que permita aproximar una adecuada orientación futura de las normas que se emitan.

El objetivo de la presente investigación es analizar ambos marcos conceptuales vigentes y el proyecto de marco conceptual conjunto (IASB/FASB), actualmente en proceso de consulta, y evaluar su grado de aplicabilidad en América a la luz de las experiencias vividas en algunos países de la región que han iniciado la adopción y adaptación de los estándares del IASB.

Los resultados de la presente investigación se presentarán en cinco capítulos: el primero establece las precisiones conceptuales sobre el marco teórico y normativo de la contabilidad; el segundo se refiere al análisis del marco conceptual del IASB; el tercero, hace un análisis del marco conceptual del FASB, el cuarto describe las principales diferencias de ambos modelos normativos y, por último, el quinto capítulo incluye un análisis del proyecto de marco conceptual conjunto (IASB/FASB), actualmente en proceso de consulta.

Por último a nivel de conclusiones, se exponen nuestros aportes a esta convergencia, tomando posición sobre cada uno de los puntos indicados en los objetivos planteados por la Asociación Interamericana de Contabilidad en esta temática.

1.1. La información contable en el mundo de los negocios

Partiendo de una perspectiva de negocios, la contabilidad se suele definir como el proceso que proporciona información sobre el patrimonio de la empresa y qué es útil para la toma de decisiones acerca de la asignación de recursos.

Al respecto, la contabilidad financiera está principalmente orientada a suministrar información orientada a usuarios externos de las empresas de negocios y que le proveen de recursos (proveedores de capital, inversionistas, acreedores, gobierno). La contabilidad existe porque satisface una necesidad (en particular, una necesidad de información). Además, para que sea relevante para los proveedores de recursos, la información contable debe responder a sus necesidades.

La nueva economía y la consiguiente globalización de los mercados de capitales demanda, por parte de los usuarios, la necesidad de contar con información contable comparable como base para la toma de decisiones gerenciales. Asimismo, la realidad actual señala la presencia creciente de empresas en mercados financieros internacionales y la existencia de diversas normas contables basadas generalmente en un sistema nacional de normas contables con concepción diferente en cada país, originando diferencias importantes que afectan la utilidad de la información.

Los inversionistas y los analistas de inversión, en su proceso de evaluación de inversiones, analizan información financiera de empresas de países diferentes,

preparados de acuerdo a criterios diferentes, que limitan el análisis decisorio de la inversión. Asimismo, las diferentes normas contables ocasionan que la información financiera que presenta una misma empresa varíe de forma importante según se apliquen una u otras normas, lo que puede confundir al inversionista.

Por lo tanto, en un mundo globalizado, parece tener sentido que una transacción económica sea contabilizada de forma similar, con independencia de dónde se realice. De esta forma se incentivará la inversión internacional a mayor escala y los inversionistas y analistas de inversiones podrán contar con información financiera más homogénea y eliminar los elevados costos para la preparación de estados financieros con adecuaciones a sus propias normas.

En ese contexto, tiene mucho sentido lo señalado por Robert F. Meigs (Meigs *et al.* 2003: 699), quien al referirse a los negocios y contabilidad global señala que:

[...] siempre que una empresa opera únicamente dentro de sus propias fronteras, las diferencias en las prácticas de presentación de informes financieros entre países no son un problema tan significativo como lo son si la actividad de negocios se extiende a través de fronteras. Cuando una compañía compra o vende productos en otro país, la falta de comparabilidad de la información contable se convierte en un problema mayor. En forma similar, la financiación a través de fronteras, mediante la cual una compañía vende sus valores en los mercados de capitales de otro país se está haciendo cada vez más popular. Las actividades de negocios que cruzan fronteras crean la necesidad de disponer de más información comparable entre compañías que están establecidas en países diferentes.

Por lo dicho anteriormente, en la profesión contable se ha generado un interés por los procesos de armonización y convergencia de normas contables, que se orientan a describir la estandarización de las prácticas contables utilizadas en los diferentes países del mundo.

1.2. Marco conceptual en los sistemas normativos

Los sistemas normativos contables describen un conjunto de orientaciones, normas, interpretaciones de normas contables y guías de implementación necesarias para poder cumplir con determinados objetivos de información contable en función de la naturaleza y de los intereses de los usuarios.

Respecto a la concepción del Sistema Normativo Contable, el profesor Jorge Tua Pereda (2000: 63-79) señala que «un Sistema Contable es la definición de los objetivos y características cualitativas del sistema». Agrega que los objetivos de un Sistema Contable deben partir de las características del entorno en la que ha de operar dicho sistema y orientarse en dos direcciones: protección del patrimonio e información para la toma de decisiones.

En ese sentido, el entorno en que opera el Sistema Normativo Contable influye en la implementación y eficiencia en el uso de las normas que permitan reconocer las transacciones y hechos contables para el registro, medición y revelación de información financiera. Al respecto, estos factores pueden condicionar o influir en el proceso de emisión o la existencia de un tipo de norma contable.

Las normas contables son parte del Sistema Normativo Contable, pero ambos requieren de un marco conceptual normativo, que precise las orientaciones generales sobre las cuales se deben emitir las normas contables para que tengan cierto grado de coherencia y, además, de exigencia de información relevante y presentación confiable.

Todo marco conceptual normativo debe presentar una estructura lógica-deductiva de proposiciones, hipótesis y criterios con el fin de proporcionar coherencia a las actuaciones profesionales (Bellostas 1992: 77).

Para cumplir con este requisito metodológico en el proceso de normalización contable se debe seguir con los siguientes pasos: análisis del entorno y objetivos de la utilidad de la información, ambos en función a la naturaleza y a los intereses de los usuarios.

Continuando con el proceso lógico deductivo, se definen las hipótesis contables básicas que permiten establecer las bases contables generales que guían el desarrollo, la adopción y la aplicación de las políticas contables, las características cualitativas de la información contable, los elementos de los estados financieros, y los criterios de medición y reconocimiento. Todas estas orientaciones sustentan las bases en el proceso de emisión de las normas contables.

Luego, se deben señalar los conceptos contables fundamentales, que son las características cualitativas exigidas a la información contable y a los elementos de los estados financieros.

Las características cualitativas y requisitos del Sistema Contable, generalmente no son iguales en todos los sistemas, porque están sujetas al establecimiento de los objetivos a cumplir; en ese sentido, estas características cualitativas tales como comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, comparabilidad, consistencia, etcétera, constituyen las bases de validez por el uso que asegure el cumplimiento de la norma y sea útil para los usuarios.

La aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas debe dar lugar a estados financieros presentados razonablemente. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de una empresa, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se llama elementos de los estados financieros, tales como el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, etcétera.

El proceso lógico-deductivo continúa con la fijación de los criterios de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros, como paso final para proporcionar información relevante y presentación confiable.

El análisis del marco conceptual de las normas contables (Vilchez O. 2004: 8) permite conocer y comprender las semejanzas y diferencias de los sistemas normativos contables existentes, justificar las diferencias en las prácticas contables por la razón de las diversas características que poseen los sistemas, y la evaluación del camino que se recorre en los procesos de armonización y convergencia de normas contables.

1.3. Armonización internacional de normas contables

La necesidad de armonización de normas contables se plantea con el fin de aumentar la transparencia y utilidad de la información en los mercados capitales globales, la claridad en los procesos contables bajo un modelo contable único, la facilidad de revisión de los estados financieros por los organismos reguladores y para poder dirigirnos hacia un idioma contable universal.

En el mundo de los negocios y su contabilidad, coexisten diversos marcos normativos contables, pero a la vez son dos los que tienen mayor aceptación y/o aplicación por las empresas, y son los principios contables recogidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB y los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos (US GAAP), emitidos por el FASB.

Existen diversos estudios sobre el efecto de la armonización en los mercados de capitales. Por ejemplo, al aceptarse los estándares del IASB en los mercados norteamericanos, se prevé que aumentarán el número

de empresas extranjeras que cotizarían en dichos mercados, como ha comprobado empíricamente Lorca Fernández (2000: 1-10). Además, proporcionaría como utilidad la comparabilidad de la información financiera para los inversores y los analistas de inversión.

Al respecto, Olivio Koliver y Marta González (2003: 19) señalan que

[...] la armonización es deseable y conveniente, por cuanto ella puede contribuir decisivamente a la uniformidad de los preceptos básicos en el ejercicio profesional, facilitando la lectura y la capacidad de entendimiento de los informes elaborados por los profesionales contables en los diferentes países, principalmente.

Por otro lado, la necesidad de un sistema común de normas internacionales de contabilidad ha cobrado aún más vigencia y urgencia ante los diversos acontecimientos ocurridos en el sistema financiero internacional durante los últimos años. Los graves escándalos financieros de Enron, Global Crossing, World Com, Adelphia, Qwest, Tyco, etcétera, y su efecto en los precios de las acciones son manifestaciones de una inobservancia ética del Gobierno Corporativo y la incorrecta aplicación de las normas contables que ratifican la importancia de un lenguaje contable internacional que ofrezca la máxima garantía de confiabilidad, exactitud y transparencia.

En este sentido, y en busca de la transparencia financiera, los organismos gubernamentales, las bolsas de valores, los organismos emisores de las normas contables IASB y normas FASB, entre otros, están tomando medidas para mejorar las normas contables, dirigirse hacia la armonización y convergencia de las mismas, y fortalecer la supervisión.

Así ha ocurrido con numerosas iniciativas: Acuerdo IASC / IOSCO (1988, ratificado en 1992), Segundo

Acuerdo IASC / IOSCO (1995/1999), Acuerdo de Norwalk de FASB / IASB (2002).

La unificación de las normas contables a nivel global procura beneficios para las compañías que quieren acudir a los mercados internacionales, pues tendrán que preparar un único juego de estados financieros, disminuyendo así los costos de preparación. Las auditorías serán más efectivas y los reguladores podrán obtener información financiera de los entes bajo un solo modelo contable mejorando la transparencia y comparabilidad y la reducción del costo de emisión por eliminación de los procesos de conversión.

1.4. Armonización de normas contables en América

Para analizar la evolución del proceso de armonización de normas contables en América se ha efectuado un estudio de las memorias de trabajos interamericanos y trabajos nacionales de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad (en adelante, CIC) realizados por la AIC, en función de la trascendencia en la opinión profesional de los contadores en América.

En la VII CIC (Argentina, 1965) se concluyó en la necesidad de uniformizar las referencias dispersas que se daban a nivel continental respecto a la presentación de estados financieros. Se produce entonces la enunciación para el ámbito interamericano de los Principios y Normas Técnico-Contables Generalmente Aceptados para la preparación de estados financieros.

La preocupación por generar una armonización contable, aparece recién en la década de 1990, y en esta dirección viene trabajando la Asociación Interamericana de Contabilidad, buscando profundizar la necesidad de contar con un lenguaje común a nivel mundial. Por ello, la necesidad de la armonización ha sido una constante en el temario de las distintas conferencias interamericanas.

En la XX CIC (República Dominicana, 1993) se plantea la necesidad de la armonización contable a nivel americano y se determina la vigencia de los trabajos del IASC (Memorias de la CIC 1993: 273). Asimismo, en el área de investigación contable, se concluía:

El Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros emitido por el IASC constituye un buen punto de partida para el logro de la citada armonización, sin perjuicio de algunos aspectos o temas que pudieran replantearse, tales como la variada posibilidad de elección de modelos contables.

En la XXI CIC (México, 1995) se recomienda a los organismos de la profesión de los diferentes países que desarrollen esfuerzos para lograr avances en el proceso de armonización contable. Asimismo, se recomienda a la Asociación Interamericana de Contabilidad que identifique los principios fundamentales de contabilidad y que unifique un modelo contable básico consensuado con conceptos de mantenimiento de capital, moneda homogénea y valores corrientes, lo que ayudaría en el proceso de armonización de normas contables.

En la XXII CIC (Perú, 1997) se desarrolla una referencia concreta a la utilización de los estándares del IASB, recomendando que los mismos sean considerados como referencia para la emisión de normas contables nacionales, y la necesidad de lograr avances rápidos y sistemáticos en el proceso de armonización, fundamentado en un cuerpo de teoría contable que funcione como marco de referencia en el proceso de emisión de las normas y de su permanente actualización.

En la XXIII CIC (Puerto Rico, 1999) se desarrolla extensamente el concepto de armonización contable basado en los estándares del IASB. Se establece, por primera vez, la necesidad de monitorear periódicamente los avances logrados por cada país y se reafirma

la posición del IASB de no pretender sustituir a los emisores de normas nacionales, manteniéndose el objetivo de que las diferencias entre las normas internacionales y las normas nacionales sean muy pocas y estén limitadas a algunos aspectos específicos debidamente justificados.

Respecto al marco conceptual para la preparación de los estados financieros, se destaca la necesidad de profundizar en la definición de un marco conceptual deducido de la teoría contable. En un trabajo nacional (Bueno, Díaz, Fry y Larrimbre 1999: 77) se plantea

[...] que la dinámica del mundo de los negocios y de las realidades económicas y financieras traen aparejadas nuevas operaciones, instrumentos y situaciones que no están previstas en las normas vigentes o en que la aplicación de éstas requiere de un análisis interpretativo. Esto hace necesario un marco de teoría contable que sirva de referencia para la integración o interpretación de normas vigentes así como para la emisión de nuevas normas y también la revisión de aquellas. En tal sentido el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados financieros emitido por el IASC.

y concluyen que

[...] la sustentabilidad en el mediano y largo plazo de un proceso de armonización sobre base científica, radica también en la investigación contable sistemática, continua y coordinada que asegure una actualización permanente de las normas contables y del marco de teoría contable (p. 86).

En la XXIV CIC (Uruguay, 2001) se reconoce el esfuerzo de la Asociación Interamericana de Contabilidad, junto con otros organismos relacionados con la profesión contable para difundir y aplicar los estándares del IASB en América.

En la XXV CIC (Panamá, 2003) se recomienda a los organismos nacionales que continúen con los

estudios para identificar las diferencias existentes y la identificación de las condiciones necesarias para la adopción de los estándares del IASB. Además, en el trabajo interamericano presentado por Olivio Koliver y Marta González titulado «Las normas internacionales de Contabilidad y su adecuación a escala nacional», se recomienda que la Asociación Interamericana de Contabilidad constituya un grupo de trabajo de carácter permanente destinado al estudio de los estándares del IASB y los lineamientos para la adaptación de las normas nacionales a estos, teniendo presente como principal premisa que la armonización deberá abarcar la totalidad de los países americanos.

En la XXVII (Bolivia, 2007), se presentaron los resultados del diagnóstico de la situación de los países de América en la aplicación de los estándares del IASB (Capcha, Salazar, Vílchez 2007: 8-9), en el cual se concluye que el 100% de los países miembros de la AIC poseen un cuerpo de contables aplicables a la presentación de estados financieros. Este total se divide en los siguientes diagnósticos.

- Dos países (9% del total) gozan de normas propias desarrolladas por organismos locales. (Brasil y Colombia).
- Cuatro países (18% del total) poseen normas propias desarrolladas por organismos locales adaptadas a los estándares del IASB. (Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela).
- Cuatro países (18% del total) se han afiliado a los estándares del IASB en forma integral y obligatoria. (Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay).
- Siete países (32% del total) han adoptado los estándares del IASB por organismos profesionales. (El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana).

- Un país (5% del total) ha adquirido como norma propia a otra norma nacional diferente a los estándares del IASB. (Puerto Rico).
- Un país (5% del total) ha iniciado un proceso de convergencia de modelos normativos. (Estados Unidos).
- Tres países (13% del total) poseen compromisos futuros formales de convergencia con sus normas nacionales para una adopción futura. (Canadá, Chile y México).

Por lo expuesto anteriormente, y a la luz de los últimos hallazgos obtenidos sobre el avance de los países hacia la armonización contable en América, así como el probable efecto que puede tener el proceso de convergencia con normas FASB, podemos afirmar que nos dirigimos al comienzo de la fase final del proceso de armonización contable en América con normas IASB.

1.5. Armonización de normas contables en Europa

La globalización y la integración de los mercados financieros internacionales han llevado a la Unión Europea a promover una armonización contable en las empresas de los diferentes países cuando preparan información financiera. En este nuevo enfoque la Comisión de la Unión Europea apoyó el acuerdo IASC y el IOSCO y el empleo de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de las compañías multinacionales de la Unión Europea. Es importante señalar, que la comunicación de 1995 de la Unión Europea generó iniciativas legislativas por parte de algunos países de la UE en el sentido de permitir la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En el proceso de acercamiento a la normativa con las NIC se efectuó una investigación que analizó el grado de compatibilidad existente entre las Directivas Comunitarias Europeas y las NIC y se encontraron

pequeñas diferencias por lo que se concluyó que ambos modelos normativos son convergentes.

En el año 2000, la Comisión Europea presentó al Parlamento una comunicación que consideró fundamental tener un marco de información financiera internacional para las sociedades de la Unión Europea que cotizan en la bolsa, ratificándose las NIC como las más adecuadas frente a las US GAAP. Asimismo, se establece que todas las sociedades de la UE que coticen en la bolsa elaboren sus estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF, fijando el año 2005 como fecha límite.

Posteriormente la Unión Europea aprobó en julio de 2002 el Reglamento 1606 que impone la obligación a los grupos de empresas que cotizan sus valores en los mercados financieros (Bolsa de Valores), incluidos bancos y compañías de seguros, de presentar a partir del 1 de enero de 2005 sus estados financieros anuales consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de lograr mayor transparencia y comparabilidad de la información que se utiliza en los mercados financieros.

Más del 75% de empresas globales utiliza NIIF o FASB y aproximadamente cien países requieren, permiten o tienen una orientación hacia la convergencia. Países como Estados Unidos, Canadá, tienen programas formales de convergencia. En el caso de Canadá se estima que se adopten las normas NIIF en los próximos tres años. Al igual que Brasil, según informe del Banco Central de Reserva, el proceso de convergencia se iniciará para las empresas que cotizan en bolsa y se aplicará a partir de los estados financieros a finales de 2010. La China y la India han iniciado un programa de evaluación de la convergencia con NIIF. Asimismo algunos países como Australia, Hong-Kong e Israel han adoptado las NIIF.

Finalmente, consideramos que con la aprobación del reglamento anteriormente mencionado se ha dado el paso decisivo para el logro de la comparabilidad de la información financiera de los grupos de empresas que coticen en mercados europeos regulados y el inicio del proceso de adopción de NIIF en Europa.

1.6. Convergencia de normas contables IASB/FASB

También se ha formalizado en setiembre de 2002 en Norwalk (EEUU) un acuerdo de convergencia y vinculación formal entre normas IASB y FASB, orientado a eliminar las diferencias más significativas que se pudieran derivar de la emisión de la nueva normativa contable emitida tanto por el IASB como por el FASB. Asimismo ambas organizaciones han fijado agenda común para desarrollar proyectos y coordinar acciones de divulgación conjunta.

Para dimensionar la importancia de la convergencia entre estos modelos normativos, podemos señalar que unas 13 000 empresas tienen registrados sus valores en la Comisión Norteamericana del Mercado de Valores (SEC), siendo aproximadamente el 10% de estas empresas extranjeras. Si estas presentan estados financieros según NIIF o PCGA locales en lugar de US GAAP es obligatoria una conciliación de los beneficios y el patrimonio neto con las cifras según US GAAP. Al respecto, en noviembre de 2007, la SEC aprobó eliminar para las empresas extranjeras que presenten sus estados financieros utilizando las NIIF el requisito de presentar una conciliación con las normas FASB con vigencia inmediata para los cierres posteriores a diciembre de 2007.

En 2006, el IASB y el FASB publicaron una actualización del Memorando de Entendimiento, que reafirmó el objetivo compartido por las dos juntas de desarrollar normas de contabilidad comunes de alta calidad, para uso de los mercados de capitales del mundo.

El Memorando de Entendimiento fue preparado sobre la base del acuerdo de Norwalk.

En agosto de 2008 la Securities and Exchange Commission (SEC) dispuso que ciertas entidades registradas ante la SEC con sede en los Estados Unidos pueden tener la opción de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta posición adoptada por la SEC es una muestra de la tendencia global hacia la aceptación de los estándares del IASB como el único estándar de la contabilidad. Al respecto, el FASB señaló su intención de continuar con diversos proyectos de convergencia.

Los líderes del G20 se reunieron en abril de 2009 y emitieron un comunicado sobre regulación y fortalecimiento del sistema financiero. Al respecto, le pidieron al IASB y al FASB que «trabajen de manera urgente con los supervisores y los reguladores para mejorar los estándares sobre valuación y provisiones y para lograr el conjunto único de estándares globales de contabilidad de alta calidad».

Este comunicado es consistente con el plan de acción de la reforma regulatoria del G20 desarrollado en su cumbre efectuada en Washington en noviembre de 2008. Asimismo se acordó que el IASB y el FASB debían mejorar los estándares para la valuación de los instrumentos financieros con base en su liquidez y los horizontes de tenencia de los inversionistas, al mismo tiempo que ratificaron la estructura de la contabilidad a valor razonable. El G20 reafirmó al valor razonable como una base de medición apropiada.

Asimismo, para cumplir las metas del comunicado del G20, se solicitó a los emisores de las normas ejecutar las siguientes recomendaciones relacionadas con los estándares de contabilidades para el final de 2009 con el fin de lograr (Deloitte & Touche 2009: 2-3):

- Reducir la complejidad de los estándares de contabilidad para los instrumentos financieros.
- Fortalecer el reconocimiento contable de las provisiones por pérdida de préstamos, mediante la incorporación del rango amplio de la información sobre el crédito.
- Mejorar los estándares de contabilidad para provisiones, exposiciones por fuera de balance e incertidumbre de la valuación.
- Lograr claridad y consistencia de la aplicación internacional de los estándares de valuación, trabajando con los supervisores.
- Hacer un progreso importante hacia el conjunto único de estándares globales de contabilidad de alta calidad.
- Dentro de la estructura del proceso independiente de emisión de estándares de contabilidad, mejorar la participación de los *stakeholders*, incluyendo los reguladores prudenciales y los mercados emergentes, mediante la revisión constitucional del IASB.

Los trabajos de convergencia IASB y FASB que se encuentran en proceso en el corto plazo son los siguientes: capitalización de intereses (IASB), información por segmentos (IASB), valor razonable (FASB), *Join ventures* (IASB), impuesto a las utilidades (IASB/FASB), deterioro (IASB/FASB), concesiones gubernamentales (IASB), investigación y desarrollo (FASB), eventos subsecuentes (FASB).

Otros proyectos de convergencia que se están trabajando en forma conjunta para identificar diferencias sustantivas entre los estándares del IASB y las normas FASB son las siguientes: combinación de negocios, consolidación, reconocimiento de ingresos, marco conceptual, arrendamiento beneficios post retiro, pagos en acciones, instrumentos financieros.

En conclusión, la visión de crear un lenguaje mundial común en la contabilidad, se empieza a materializar con las iniciativas tomadas por dos organismos líderes de la profesión contable. Sin embargo, considerando la complejidad de las diferencias por resolver estimamos que muchas de ellas se mantendrán hasta después del año 2011.

2. Análisis del marco conceptual de los estándares del IASB

2.1. Antecedentes y pronunciamientos técnicos

Los antecedentes a las Normas Internacionales de Contabilidad, se remontan a 1966 cuando varios grupos de contadores de Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá establecieron un grupo común de estudio, que se dedicaba a publicar boletines técnicos sobre aspectos importantes de la profesión contable; y sobre esa base se decidió la creación de un organismo internacional en materia contable.

Así, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad se formalizó en 1973 mediante un acuerdo entre los organismos representativos de la profesión contable de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos de Norteamérica.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son pronunciamientos emitidos por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, cuyo objetivo es formular normas contables para la profesión y promover su aceptación y adopción internacional, así como propender hacia la armonización de regulaciones y

procedimientos relativos a la preparación y presentación de estados financieros.

En el año 2001, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)¹ se disolvió y el organismo fue renombrado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)². El IASB es el órgano encargado de la emisión de normas contables de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Esto no solo significó un cambio de nombre del organismo; por el contrario, se inició un proceso de transformación en la estructura y el proceso de emisión de estándares contables, así como el desarrollo de esfuerzos significativos orientados a la armonización internacional de las normas contables.

Se cambió el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) manteniendo su vigencia.

Los objetivos de la Fundación IASCF³ son:

- a) Desarrollar —buscando el interés público— un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.
- b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.
- c) Por último, considerar las necesidades especiales de las entidades pequeñas y medianas, así como las de

¹ Por su denominación en inglés, International Accounting Standards Committee.

² Por su denominación en inglés, International Accounting Standards Board.

³ Constitución de la Fundación IASCF.

las economías emergentes para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

El IASB tiene como responsabilidad la aprobación de las normas internacionales y los documentos relacionados (el marco conceptual o los proyectos de normas y las interpretaciones).

El Consejo Asesor de Normas SAC es un instrumento idóneo para que grupos de interés de origen geográfico y profesional diverso, puedan asesorar al IASB sobre prioridades e implicancias de las normas para los usuarios y elaboradores de estados financieros.

El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) reemplaza al Comité de Interpretaciones (SIC) y establece, a través de las interpretaciones, directrices oportunas sobre problemas que no estén tratados específicamente en los estándares del IASB.

El marco normativo del IASB está constituido a la fecha por un marco conceptual para la preparación de los estados financieros, las NIC, las interpretaciones de las NIC, las NIIF y las interpretaciones de las NIIF.

A la fecha se posee el siguiente esquema de estándares contables:

- Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros;
- 41 NIC (29 estándares vigentes);
- 33 interpretaciones de NIC (11 interpretaciones vigentes);
- 8 NIIF; y
- 18 interpretaciones de NIIF (17 interpretaciones vigentes).

2.2. Declaraciones del Marco Conceptual IASB

El Comité Internacional de Normas Contables IASC aprobó en abril de 1989 su Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. Este documento fue adoptado por el IASB en abril de 2001.

El Marco Conceptual es aplicable a diversos modelos contables de contabilidad y proporciona una guía para preparar y presentar estados financieros bajo el modelo elegido. Sirve como modelo para que el IASB desarrolle las normas de contabilidad y para resolver las situaciones no tratadas directamente en una NIC o NIIF o interpretaciones.

Este Marco Conceptual no tiene el nivel de NIC o NIIF y no tiene poder derogatorio sobre los estándares, por lo tanto, en caso de discrepancias, prevalece la norma.

En ausencia de una norma o interpretación que aplique de manera específica a una transacción, la administración de la empresa, deberá usar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que resulte en información que sea relevante y confiable. El hacer ese juicio requiere que la administración considere las definiciones, el criterio de reconocimiento y los conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos contenidos en el Marco Conceptual⁴.

El Marco Conceptual define los objetivos de los estados financieros, enumera y define características cualitativas que hacen que la información presentada en estos sea de utilidad; y define los elementos que integran los estados financieros así como los criterios a aplicar para el reconocimiento y la medición de los mismos en los estados financieros. Asimismo, trata los conceptos de capital y mantenimiento de capital.

⁴ Esta revisión de la importancia del Marco Conceptual fue establecida en las revisiones que en 2003 se le hicieron a la NIC 8, párrafo 11.

Si bien en el Prólogo del Marco Conceptual se menciona que en la mayoría de los casos los estados financieros se preparan de acuerdo a un modelo contable basado en el costo histórico recuperable y en el concepto de mantenimiento de capital financiero en términos nominales, el Marco Conceptual ha sido desarrollado para que pueda aplicarse a un variado espectro de modelos contables y de concepciones y mantenimiento de capital.

Los objetivos señalados por el Marco Conceptual del IASB (párrafo 1) son:

- a) Asegurar la consistencia de los estándares del IASB ayudando al IASB en el desarrollo de futuras normas, así como en la revisión de las actuales.
- b) Promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros.
- c) Ayudar a los emisores de normas contables de cada país en el desarrollo de sus normas.
- d) Asistir a los elaboradores y usuarios en la preparación e interpretación de estados financieros bajo los estándares del IASB y en la solución de los aspectos no cubiertos en las normas.
- e) Colaborar con los auditores en la formación de una opinión sobre si los estados financieros se preparan de conformidad con las normas.

El Marco Conceptual se aplica a la preparación de estados financieros con propósitos generales, especialmente los estados financieros consolidados. Los estados financieros se describen como aquellas informaciones económicas preparadas y presentadas por lo menos anualmente y dirigidas hacia las necesidades comunes de información de una gran variedad de usuarios. Los informes financieros para propósitos especiales caen fuera del alcance de este Marco Conceptual, aunque pueden usarse en la preparación de tales informes.

2.2.1. Usuarios y objetivos de la información financiera

Existe una amplia gama de usuarios de los estados contables que buscan satisfacer diversas necesidades de información. El Marco Conceptual cita siete categorías de usuarios de estados financieros: inversionistas actuales y potenciales, empleados, prestamistas, proveedores, otros acreedores comerciales, clientes, el gobierno y sus instituciones, y el público en general.

El Marco Conceptual declara (normas IASB, párrafo 1) que existen necesidades de información de los estados financieros que son comunes a todos los usuarios, y adicionalmente como los inversionistas son proveedores de capital de riesgo para una entidad, los estados financieros que satisfacen sus necesidades de información cumplirán también la mayor parte de las necesidades de información de otros usuarios.

Debido a que los inversionistas proporcionan capital de riesgo a una entidad, el argumento expresado acerca de que los efectos informativos favorables que se cumplen a favor de los inversionistas, relacionado con la emisión de los estados financieros basado en las necesidades de ellos, también se cumplirán (hasta donde sea procedente); para la mayor parte de las necesidades de otros usuarios, no es obviamente correcto y permite la admisión de algunas preguntas que no están consignadas en el Marco Conceptual. El FASB empleó un texto similar pero no idéntico en el SFAC 1, refiriéndose a «Inversionistas y acreedores». El FASB argumentó que la necesidad de información (o por lo menos los modelos de decisión) de los inversionistas y acreedores son razonablemente bien conocidos, y aun mejor conocidos que aquellos pertenecientes a otros grupos de usuarios como son los clientes y empleados. (Guía Miller de NIC-NIFF, cita textual de la observación, 2005: 2.08 y 2.09).

Todas esas categorías de usuarios confían en que los estados financieros podrán ayudarlos a tomar decisiones en las siguientes situaciones: decidir si comprar, mantener o vender inversiones de capital, evaluar el comportamiento o actuación de los administradores, juzgar la capacidad de la empresa para satisfacer pagos y suministrar otros beneficios a los empleados, estimar la seguridad de los fondos prestados a la entidad, establecer políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar estadísticas de la renta nacional o regular actividades de las entidades.

El término ‘estados financieros’ incluye un balance general, un estado de ganancias y pérdidas, un estado de cambios en la situación financiera, y sus notas explicativas. Esta descripción aparentemente resulta contradictoria en la referencia al estado de cambios en la situación financiera, pues la NIC 7 requiere taxativamente un estado de flujos de efectivo. Estas discrepancias aparentes son en parte originadas por el hecho de que el Marco Conceptual no ha sido revisado y actualizado.

El Marco Conceptual se aplica a los estados financieros de toda entidad comercial, industrial, e informe de negocios, ya sea del sector público o privado. Plantea, además, que los estados financieros no suministran toda la información que los usuarios pueden necesitar para tomar decisiones económicas, en parte porque presentan eventos y transacciones pasados mientras que la mayoría de los usuarios toman decisiones que se relacionan con el futuro y porque, además, proveen solamente una cantidad limitada de la información no financiera que necesitan los usuarios.

De acuerdo con el Marco Conceptual, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa. Consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión y flujos de fondos, también es parte de esa responsabilidad.

El Marco Conceptual expresa que el objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, el desempeño y los cambios que se producen en la situación financiera de una entidad que sea de utilidad para una gran variedad de usuarios de los estados financieros en el proceso de tomar sus decisiones económicas y que sirva para evaluar la gerencia o responsabilidades de la administración.

La información de la situación financiera se proporciona principalmente en un balance general. La información acerca del desempeño, capacidad de la empresa para generar utilidades a partir de los recursos en los cuales ha invertido, se proporciona principalmente en el estado de ganancias y pérdidas; mientras que la información de los cambios en la situación financiera se provee «por medio de un estado separado individualmente»⁵. Asimismo, la información suministrada por los estados financieros se complementa con notas y revelaciones suplementarias como parte de los estados financieros.

2.2.2. Hipótesis contables básicas

El Marco Conceptual establece dos supuestos fundamentales (párrafos 22 y 23) sobre los cuales se basa la elaboración de los estados financieros: contabilidad del devengado o acumulativa (excepto el estado de flujos de efectivo) y empresa o negocio en marcha.

⁵ El Marco Conceptual no establece una posición en cuanto a qué tipo de estado de cambios en la situación financiera se requiere.

Por lo tanto, este Marco Conceptual es de aplicación exclusiva a aquellos estados financieros que cumplan dichas hipótesis.

La base de acumulación o devengado, en preferencia de una base de efectivo, sostiene que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren —no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo— y que es muy útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

El supuesto de empresa o negocio en marcha plantea que los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible. Si la entidad tiene la intención o necesidad de liquidar la empresa o reducir en un grado importante la escala de sus operaciones, los estados financieros deberían ser preparados sobre una base distinta, la que debe ser revelada adecuadamente.

2.2.3. Características cualitativas de la información contable

El Marco Conceptual (párrafos 24-39) menciona cuatro características cualitativas principales: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad. La materialidad o importancia relativa se menciona como un aspecto de relevancia.

La comprensibilidad es una cualidad esencial de la información suministrada por los estados financieros. La información debe ser presentada de manera que sea fácilmente comprensible para usuarios que tengan un conocimiento razonable de las actividades comerciales y económicas, del mundo de los negocios y conocimientos de contabilidad, y un deseo de estudiar la información de manera diligente. La información que es aplicable a asuntos complejos no debe ser excluida

simplemente porque puede parecer demasiado difícil de entender para algunos usuarios, puesto que la relevancia es más importante que la comprensibilidad de los asuntos complejos.

La información contenida en los estados financieros es relevante cuando influye en las decisiones económicas de los usuarios. Esta influencia se puede dar mediante la evaluación de eventos pasados, presentes o futuros relacionados con la empresa o bien confirmando o corrigiendo evaluaciones pasadas.

El Marco Conceptual precisa que, a veces, la naturaleza de una partida contable es suficiente para determinar su relevancia prescindiendo de la materialidad o importancia relativa en el sentido cuantitativo. La información es material si su omisión o declaración errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios (Marco Conceptual, párrafo 26). En ese sentido, la característica central es la relevancia y la materialidad debe interpretarse como una guía para la primera. La oportunidad es otro componente de la relevancia. Para que sea útil, la información tiene que ser suministrada a los usuarios dentro de un tiempo razonable que les signifique una contribución a su toma de decisiones.

La información contenida en los estados financieros es confiable si es neutral (libre de errores materiales, de sesgos o prejuicios). Si es imparcial, es útil y los usuarios pueden confiar que ella es la representación fiel de los eventos y las transacciones que pretende representar o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. La información no es confiable cuando deja de ser neutral, es decir cuando de manera intencional está diseñada para influir las decisiones con el objeto de lograr un resultado predeterminado. Además, para ser confiable, la información incluida en los estados financieros debe ser completa; una omisión

puede suponer que la información sea falsa o equívoca, y por lo tanto no fiable.

Asimismo, para que los estados financieros representen fielmente las transacciones y demás sucesos se deben presentar de acuerdo con su realidad económica y no solamente según su forma legal.

La representación fiel, la sustancia antes que la forma, la neutralidad (libre de prejuicios), la prudencia (sujeto a neutralidad), y la integridad se consideran condiciones necesarias de la confiabilidad.

La confiabilidad es afectada por el uso de estimaciones y por las incertidumbres asociadas con algunos de los elementos que se reconocen y miden en los estados financieros. Es entonces que debemos actuar con prudencia al elaborar los estados financieros en los juicios que se necesitan para hacer los estimados que se requieren en condiciones de incertidumbre, de manera tal que los activos o los ingresos y los pasivos o los gastos no se expresen en exceso o defecto. Sin embargo, solo se puede ejercer prudencia en el contexto de las otras características cualitativas que se encuentra en el Marco Conceptual, particularmente la relevancia y la representación fiel.

La información debe presentarse en forma comparativa, de manera que permita que los usuarios observen la tendencia en la situación financiera y desempeño de una entidad. La comparabilidad también se sustenta en la aplicación uniforme de políticas contables en la presentación de estados financieros. Lo anterior no significa que las empresas no puedan modificar sus políticas contables, en tanto existan otras más relevantes y confiables.

El Marco Conceptual plantea que la información relevante y confiable está sujeta a restricciones, que si bien no son características cualitativas, deben ser tenidas en

consideración al momento de la preparación de los estados financieros.

La primera restricción es la oportunidad: un retraso en la presentación de la información puede hacer perder su relevancia. Debe buscarse un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, ya que para que la información sea suministrada a tiempo, a veces es necesario presentarla antes que se conozcan todos los aspectos de una transacción o suceso, perjudicando su fiabilidad; otras veces, la consideración de todos los aspectos hace que se demore la información, siendo esta muy confiable, pero de poca utilidad para la toma de decisiones.

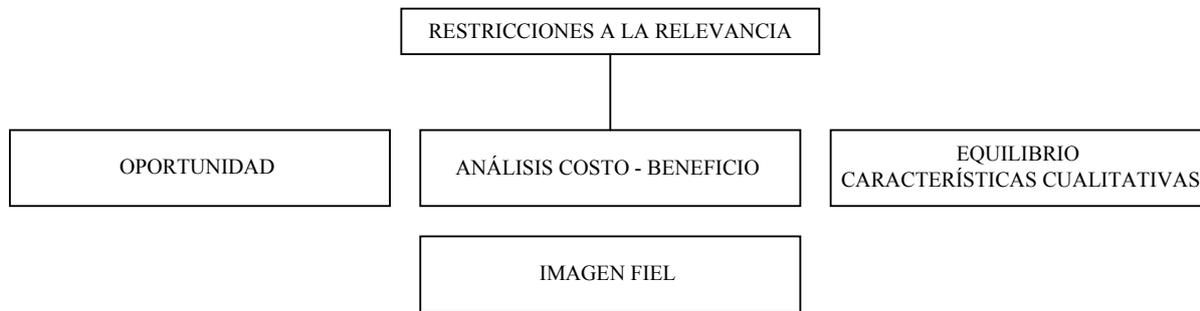
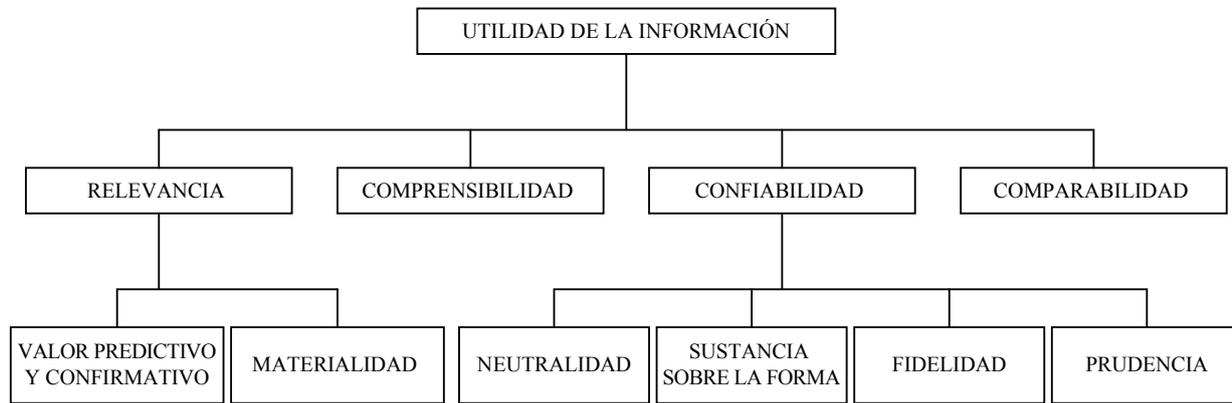
La segunda restricción está referida a la relación costo-beneficio: si bien es cierto que la evaluación de los beneficios y costos es un proceso de juicios de valor, se debe centrar en que los beneficios provistos por la información a los usuarios debe de exceder los costos de suministrarla. Esto hace que sea difícil establecer una evaluación objetiva al respecto y que tanto los emisores como los usuarios, deben ser conscientes de dicha restricción.

Por último, es necesario alcanzar un adecuado equilibrio entre las características cualitativas de modo de cumplir el objetivo de los estados financieros, siendo en cada caso particular considerado una cuestión de juicio profesional.

La aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas debe dar lugar a que los estados financieros transmitan una imagen fiel o una presentación razonable de tal información.

Sobre la base de lo indicado, se presenta el Cuadro 1 que muestra la jerarquía de las características cualitativas de la información contable, de acuerdo a lo señalado por el IASC.

Cuadro 1. Características cualitativas del Marco Conceptual del IASB



Fuente: García Castañeda (2003: 112)

2.2.4. Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos de una empresa, agrupándolos en categorías de acuerdo a sus características económicas, siendo estas categorías los elementos de los estados financieros. Los elementos que se relacionan directamente con la medida de la situación financiera (balance) son el activo, el pasivo y patrimonio. Los elementos que se relacionan directamente con el desempeño (estado de ganancias

y pérdidas) son los ingresos y los gastos. El Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en la situación financiera. Los distintos elementos relacionados con la situación financiera, son definidos en el Marco Conceptual de la siguiente manera:

- Activos: es un recurso controlado por la empresa como resultado de acontecimientos pasados y del que se espera que fluyan beneficios económicos futuros para la entidad.

- Pasivos: es una obligación presente de la entidad, surgida de acontecimientos pasados, mediante acuerdo contractual del cual se espera tenga como resultado un desembolso de recursos.
- Patrimonio: es la parte residual en el activo de la entidad después de deducir todos sus pasivos.

La situación financiera comprende varios atributos, incluyendo liquidez, solvencia, el apalancamiento financiero, la estructura del activo, etcétera. Mientras cada uno de estos atributos se puedan medir, no queda claro lo que se quiere interpretar con «medición» de la situación financiera como tal, que es la terminología utilizada por el Marco Conceptual. Un término como «evaluación de la situación financiera» sería más apropiado (Guía Miller de NIC-NIIF, cita textual de la observación 2005: 2.15).

Los elementos relacionados con el desempeño, son definidos en el Marco Conceptual de la siguiente manera:

- Ingresos: es el aumento de beneficios económicos durante el periodo contable en la forma de aumentos de activos o disminuciones de pasivos que tienen como resultado un aumento de patrimonio, aumentos que no sean aquellos relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.
- Gastos: son las disminuciones de beneficios económicos durante el periodo contable en forma de desembolsos o agotamientos de activos o pasivos incurridos que tienen como resultado disminuciones de patrimonio, disminuciones que no sean aquellas relacionadas con distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio (Marco Conceptual, párrafo 70).

Los ingresos y gastos se pueden presentar de diferentes maneras en el estado de ganancias y pérdidas para

proporcionar una información apropiada. Los ingresos abarcan los ingresos corrientes (operacionales) y los ingresos extraordinarios (ingresos extraordinarios no realizados, la venta de activos no corrientes). Los gastos abarcan los ingresos corrientes (operativos) y los gastos extraordinarios (pérdidas extraordinarias surgidas de desastres, la venta de activos no corrientes).

Las NIC requieren que determinados ingresos extraordinarios no realizados se incluyan directamente con el patrimonio (por ejemplo, el excedente de la revaluación del activo fijo) hasta que ocurra la realización.

2.2.5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros (Marco Conceptual, párrafo 82-98) es el proceso de registrar una partida contable en los estados financieros (el reconocimiento está sujeto a la materialidad) que cumpla la definición de un elemento y satisfaga los dos criterios de reconocimiento: a) es probable que algún beneficio económico futuro asociado con la partida, fluirá hacia o desde la entidad; y b) la partida tiene un costo o valor que se puede medir con fiabilidad. La valorización del grado de probabilidad del flujo de beneficios económicos futuros se realiza cuando están preparados los estados financieros. Si no se cumplen estos extremos, la partida no debe incluirse en los estados financieros, pero puede incluirse en notas explicativas.

El Marco Conceptual expone tres criterios a adoptar para el reconocimiento de los gastos: apareamiento o correlación en el mismo momento de gastos con ingresos se reconoce en forma sistemática y racional, si se puede asociar el gasto a un ingreso solo en forma genérica o indirecta, y el reconocimiento inmediato, si no se está en ninguna de las dos situaciones anteriores.

La medición es el proceso de asignación de las cantidades monetarias a los elementos de los estados financieros (Marco Conceptual, párrafos 82-98). El Marco Conceptual del IASB es descriptivo y evita ser preceptivo en el tratamiento de la medición de los elementos. Dicho documento cita un número de diferentes bases de medición y enfatiza que la base de medición comúnmente adoptada es la de costo histórico, generalmente combinada con otras bases de medición. Un ejemplo se da cuando se registran los inventarios al costo histórico o al valor neto realizable, el que sea menor. El Marco Conceptual define cuatro bases de medición distintas: el costo histórico, el costo corriente (de reemplazo o convenido), el valor neto realizable y el valor presente.

En el costo histórico los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas que representa obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una deuda o, en algunas circunstancias, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

En el costo corriente los activos se miden por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se miden por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas de efectivo que se precisaría para pagar el pasivo en el momento presente.

En el valor neto realizable, los activos se miden por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas en el momento presente por la venta no forzada del mismo. Los pasivos se miden por sus valores de liquidación, es decir

por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo que se requeriría para liquidar el pasivo en el momento presente.

En el valor presente, los activos se miden a su valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se miden a su valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar tales deudas, en el curso normal de la operación.

En diversas normas contables se hace referencia al valor razonable, que es el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia. El valor razonable es calculado por referencia a un valor de mercado fiable.

2.2.6. Conceptos de mantenimiento del capital y la determinación de la utilidad

El reconocimiento y medición de los ingresos y gastos y, por tanto, la utilidad dependen en parte de los conceptos de capital y mantenimiento de capital utilizados al elaborar los estados financieros. El Marco Conceptual del IASB evita también ser preceptivo en el tratamiento para el mantenimiento de capital. El Marco Conceptual identifica dos conceptos principales de capital: el concepto financiero y el concepto físico.

La mayoría de las empresas, al preparar sus estados financieros, adoptan un concepto financiero de capital a mantener. El concepto financiero de capital puede tener dos formas: el dinero invertido (nominal financiero) o el de poder adquisitivo (real financiero). En cada caso, el capital es identificado con el patrimonio de la entidad y con sus activos netos medidos en estos términos. Si, por el contrario, se adopta un concepto

físico de capital, se considera la capacidad productiva o habilidad operativa de la entidad representado en sus activos netos. La mayoría de empresas adoptan un concepto financiero de capital, normalmente como capital financiero nominal.

La elección de un concepto de capital está vinculada con el concepto de mantenimiento de capital que sea más útil y que a continuación se describe:

Mantenimiento del capital financiero: bajo este concepto un beneficio se obtiene solo si el importe monetario de los activos netos al final del periodo excede el importe monetario de los activos netos al inicio del periodo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo. El mantenimiento del capital financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante. Este criterio, no exige ninguna base de medición en particular.

Mantenimiento del capital físico: bajo este concepto un beneficio se obtiene solo si la capacidad productiva de los activos netos al final del periodo excede la capacidad productiva de los activos netos al inicio del periodo, después de excluir las distribuciones y las aportaciones de los propietarios durante ese periodo. Este criterio, exige la adopción del costo corriente como base de medición contable.

El modelo contable utilizado para la preparación de los estados financieros estará determinado por la selección de las bases de medida y del concepto de mantenimiento del capital.

Este Marco Conceptual es aplicable a una amplia gama de modelos contables, suministrando una guía al preparar y presentar los estados financieros por medio del modelo escogido. En el momento presente, no hay intención por parte del Consejo del IASB de prescribir

un modelo particular, salvo en circunstancias excepcionales, tales como las que se dan en empresas que presentan sus estados financieros en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

3. Análisis del marco conceptual de las normas FASB

3.1. Antecedentes y pronunciamientos técnicos

Los antecedentes relacionados con la emisión de las Normas Nacionales de los Estados Unidos de América se centran en la Asociación Americana de Contadores Públicos (AAPA, por sus siglas en inglés), uno de los organismos más importantes en pronunciamientos autorizados en principios contables; el cual, por el año 1917, fue reorganizado pasando a denominarse Instituto Americano de Contadores (AIA, por sus siglas en inglés), y tomando en 1957 el nombre actual de Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés).

Al respecto, el AIA, en 1920, crea el Comité de Terminología, emitiendo once Boletines de Terminología Contable, llamados ATB, con la finalidad de recopilar y clasificar los distintos conceptos contables utilizados hasta ese momento. Este Comité tuvo vigencia hasta 1929. Con la profunda crisis económica de 1929 producto del *crack* bursátil de Nueva York, los Estados Unidos prestan gran importancia al tema contable. Por ello, entre 1930 y 1933, el AIA y la Bolsa de Valores de Nueva York crean un comité cuyo objetivo era aconsejar a la Bolsa en temas contables. En 1938 este Comité, se unificó junto con los otros del AIA, en un comité denominado Comité de Procedimientos Contables (CAP, por sus siglas en inglés) para abordar temas contables específicos. El Comité de Procedimientos Contables, desde 1938 a 1959 emitió 51 Boletines de Investigación Contable (ARB, por sus siglas en inglés).

En 1959 el Comité de Terminología del AICPA y el Comité de Procedimientos Contables (CAP) fueron sustituidos por la Junta de Principios Contables (APB, por sus siglas en inglés) del AICPA, con el fin de resolver temas contables específicos y desarrollar una estructura teórica contable con un marco amplio de principios contables coordinados y estructurados sobre la base de postulados contables.

Las declaraciones del APB se denominan APB opiniones. Desde 1959 hasta 1972, la Junta de Principios Contables, emitió 31 Opiniones de Principios Contables (APB Opinions). Durante la década de 1960, el APB fue duramente criticado por el gobierno y sector empresarial, principalmente por contar con miembros que participaban de la emisión de normas contables y mantenían vinculación laboral con el sector empresarial, lo que generaba conflictos de intereses, y adicionalmente, por la conceptualización de su normativa contable.

Por ello, en 1971, el AICPA creó un grupo de estudio para revisar la polémica establecida en la conceptualización de su normativa (positivismo versus normativismo) y para evaluar el conflicto de intereses. Los estudios de este grupo, presidido por Francisco Wheat, concluyeron en 1972 y recomendaron la creación de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB, por sus siglas en inglés).

En 1973 y con la finalidad de suplir la falta de eficiencia del APB, en lo relativo al Marco Conceptual (García Castañeda 2003: 61), se reemplaza este organismo por el FASB, cuya primera meta fue formular un sistema coherente e interrelacionado de objetivos y bases fundamentales que pudieran conducir a la emisión de normas consistentes que indicaran la naturaleza, función y límites de la información financiera.

El FASB se constituyó en un Organismo Profesional Contable privado, encargado de elaborar normas contables, compuesto por miembros que están remunerados y que trabajan a dedicación exclusiva. El FASB es un organismo independiente, no forma parte del AICPA como sí lo fue su antecesor.

El FASB es el órgano autorizado por la profesión contable para emitir Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (US GAAP) según consta en la Regla 203 del Código Ética del AICPA y de acuerdo a las directrices de la US.SEC (Securities and Exchange Commission, en inglés), agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América que reafirma la política de dependencia de la SEC al sector privado para la emisión de normas contables. Los US GAAP son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América. En la actualidad, estos principios son emitidos por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB).

A la fecha, el marco normativo del FASB está constituido por un Marco Conceptual expuesto en FASB conceptos, los pronunciamientos de FASB conocidos por el nombre de Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera y las Interpretaciones de FASB. El cuerpo normativo contable es el siguiente:

- Declaraciones sobre Conceptos de Contabilidad Financiera (SFAC, por sus siglas en inglés).
- 163 Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera de FASB (SFAS, por sus siglas en inglés).
- 48 Interpretaciones de FASB (FIN, por sus siglas en inglés).
- Diversos APB y ARB que a la fecha siguen vigentes.

El Marco Conceptual del FASB ha precisado que, de presentarse inconsistencias entre el Marco Conceptual y las Normas, prevalecen las normas de contabilidad.

3.2. Declaraciones del Marco Conceptual FASB

Después de doce años de trabajo, en 1985, el FASB emitió sus «Declaraciones de Conceptos sobre Contabilidad Financiera», cuya finalidad es poner de manifiesto los objetivos y fundamentos que constituyen la base para el desarrollo de las normas de contabilidad financiera y presentación. Estas Declaraciones de Conceptos constituyen el Marco Conceptual del FASB.

Las Declaraciones se pueden estructurar en diversos conceptos que se abordan pero que se pueden constituir en los siguientes: usuarios y objetivos de los estados financieros, las hipótesis contables básicas, las características cualitativas de la información contable, elementos de los estados financieros, y reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.

El FASB define su Marco Conceptual (Bellostas 1992: 79) como un entramado lógico deductivo donde se interrelacionan objetivos y conceptos que proporcionan coherencia y credibilidad al proceso de normalización e información externa útil para la toma de decisiones al usuario externo.

3.2.1. Usuarios y objetivos de la información financiera

El SFAC 1 señala que los principales usuarios de la información financiera son aquellos que basan sus decisiones en sus relaciones con las entidades y en el conocimiento que poseen acerca de ellas. La lista de los principales usuarios de la información indicados son: propietarios, acreedores, proveedores, inversionistas potenciales, clientes, empleados, administradores, directores, analistas financieros, abogados, economistas, autoridades tributarias, organismos controladores, legisladores, asociaciones de comercio, profesores y estudiantes, y público en general.

Los objetivos de la información contable (SFAC 1, emitido en 1978) precisados en las declaraciones del FASB son los siguientes:

- a) La información financiera debe suministrar información útil para ayudar a actuales o potenciales inversionistas, acreedores y otros usuarios, a tomar decisiones racionales de inversión, créditos y otras similares y la información debe ser comprensible para aquellos que tienen una comprensión razonable de los negocios y actividades económicas y se encuentren dispuestos a estudiar y evaluar la información con razonable diligencia.
- b) La información financiera permitirá un conocimiento de la situación financiera de la empresa y servirá para ayudar a los inversionistas, acreedores y otros usuarios a evaluar su liquidez y solvencia, un conocimiento del desempeño económico durante un periodo a través de la información relativa de rendimiento y resultados de la empresa.
- c) La información financiera debe brindar información que ayude a los inversionistas y acreedores actuales y potenciales y otros usuarios en la evaluación de los montos, oportunidad e incertidumbre de los ingresos de fondos prospectivos provenientes de aportes, préstamos, dividendos, intereses o recursos autogenerados, y la correcta utilización de los flujos de efectivo de manera de no afectar su liquidez y solvencia.

En nuestra opinión, el término «información financiera» es más amplio que el término «estados financieros» aunque se debe definir y delimitar qué es y qué no es información financiera. Así, por ejemplo, un presupuesto de caja es usualmente circunscrito al concepto de información financiera, pero no es una información sujeta al campo normativo del FASB.

El FASB tiene una marcada orientación a atender la demanda de información del usuario en materia de

flujos de efectivo tales como: recursos disponibles, el efecto de las transacciones en efectivo y el nivel de financiamiento generado. En este sentido, se observa una clara evolución del concepto de información financiera relevante hacia los flujos de efectivo en detrimento del patrimonio.

3.2.2. Hipótesis contables básicas

Las hipótesis contables básicas están presentes en todo el modelo contable del sistema normativo definido. Aunque generalmente se definen como principios, epistemológicamente no corresponden a esa categoría; por el contrario, son supuestos o proposiciones fundamentales concernientes al medio económico y social en que se desarrolla la contabilidad.

De acuerdo al Marco Conceptual del FASB, las hipótesis contables orientan las bases desde las cuales se puede desarrollar el modelo contable, y sobre las que descansan las características cualitativas de la información contable, los elementos de los estados financieros y los criterios de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros. Las seis hipótesis básicas son: entidad económica, empresa en marcha, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia, periodicidad, y base de devengado.

La hipótesis de entidad económica se refiere a que la empresa debe ser considerada como una entidad económica separada y distinta de sus propietarios y de cualquier otra unidad de negocios. Empresa en marcha alude a que la entidad se considera como una empresa en marcha, es decir, que va a continuar sus actividades operativas en el futuro previsible. Unidad monetaria estable, significa que las transacciones y hechos contables deben ser medidos utilizando un denominador común y unidades monetarias estables, aunque excepcionalmente se puede utilizar la unidad monetaria de poder adquisitivo constante. La hipótesis de mercado

de libre competencia se refiere a que las transacciones que se han realizado en un mercado de libre competencia, se hacen entre dos partes independientes y capaces de defender sus propios intereses. Periodicidad atañe a que el periodo mínimo normal para entregar esta información debe ser un año, aunque las empresas pueden preparar información en periodos de tiempo más cortos de acuerdo a sus necesidades de información. Por último, la base de devengado significa que los efectos de las transacciones y demás hechos contables se reconocen cuando ocurren independientemente del flujo financiero del cobro o pago por la transacción.

Respecto a las hipótesis planteadas por el FASB, debemos precisar que las que se deben plantear en el marco conceptual deben ser los supuestos fundamentales en que opera el modelo contable y deben provenir de bases de la práctica contable y no de supuestos del mundo de los negocios y que le pertenecen también a otros campos del conocimiento, tales como la administración, la economía, etcétera. Al respecto, las hipótesis entidad económica, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia y periodo constituyen conceptos contables del mundo de los negocios donde se desarrolla la norma contable y no son parte de la normativa, por el contrario, son parte de la teoría contable.

3.2.3. Características cualitativas de la información contable

El SFAC 2 establece las características cualitativas de la información contable (SFAC 2, emitido en 1980) y precisa, además, el orden de jerarquía entre ellas. A partir de la tesis de que la información debe ser útil para un propósito determinado del usuario, se definen las características cualitativas que hagan útil dicha información. De esto se deriva que pueden existir diferentes tratamientos contables posibles para el reconocimiento de un determinado hecho contable; ante esto debe elegir aquel que sujeta a las consideraciones

sobre su costo, entregue la información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información contable.

En esta declaración se precisan once características cualitativas de la información contable siendo la relevancia y la fiabilidad de la información, los ejes principales en que se transforman la base del resto de las cualidades de la información contable.

Según el FASB, la información contable debe poseer simultáneamente cuatro características primarias y secundarias. Las características primarias son la relevancia y la confiabilidad y las secundarias son la comparabilidad y consistencia. Estas características se basan a su vez en otras cualidades y en algunas restricciones. El cuadro 2 muestra la jerarquía de las características cualitativas de la información contable, de acuerdo a lo señalado por el SFAC 2.

Considerando que la información contable debe ser útil en el proceso de toma de decisiones, por ello se precisa como característica específica para los usuarios la comprensibilidad. Es decir, que la información contable debe ser fácilmente comprensible por los usuarios con conocimiento razonable de los negocios y actividades económicas y con voluntad de estudiar con razonable diligencia. No obstante, la información sobre temas complejos debe ser incluida por razones de su relevancia, a pesar que sea difícil su comprensión para ciertos usuarios. La característica de comprensibilidad sirve de enlace entre las diversas características de los usuarios de los informes contables y las características específicas de la información contable.

Las características primarias de la información contable son: relevancia y confiabilidad. A fin de que la información sea relevante, tiene que poseer la capacidad de generar una diferencia para usuarios de la información contable. Se considera que una información es

relevante cuando su conocimiento impulsa a tomar o a variar una decisión. Para ello, la cualidad de relevancia, tiene su sustento en tres requisitos o cualidades: que la información posea valor predictivo, valor confirmatorio y que sea oportuna.

Para que la información contable sea confiable, debe estar razonablemente libre de errores o prejuicios y representar fehacientemente lo que persigue representar. Para ello, la cualidad de confiabilidad requiere el cumplimiento de tres requisitos o cualidades: que la información sea verificable, neutral y que represente una imagen fiel.

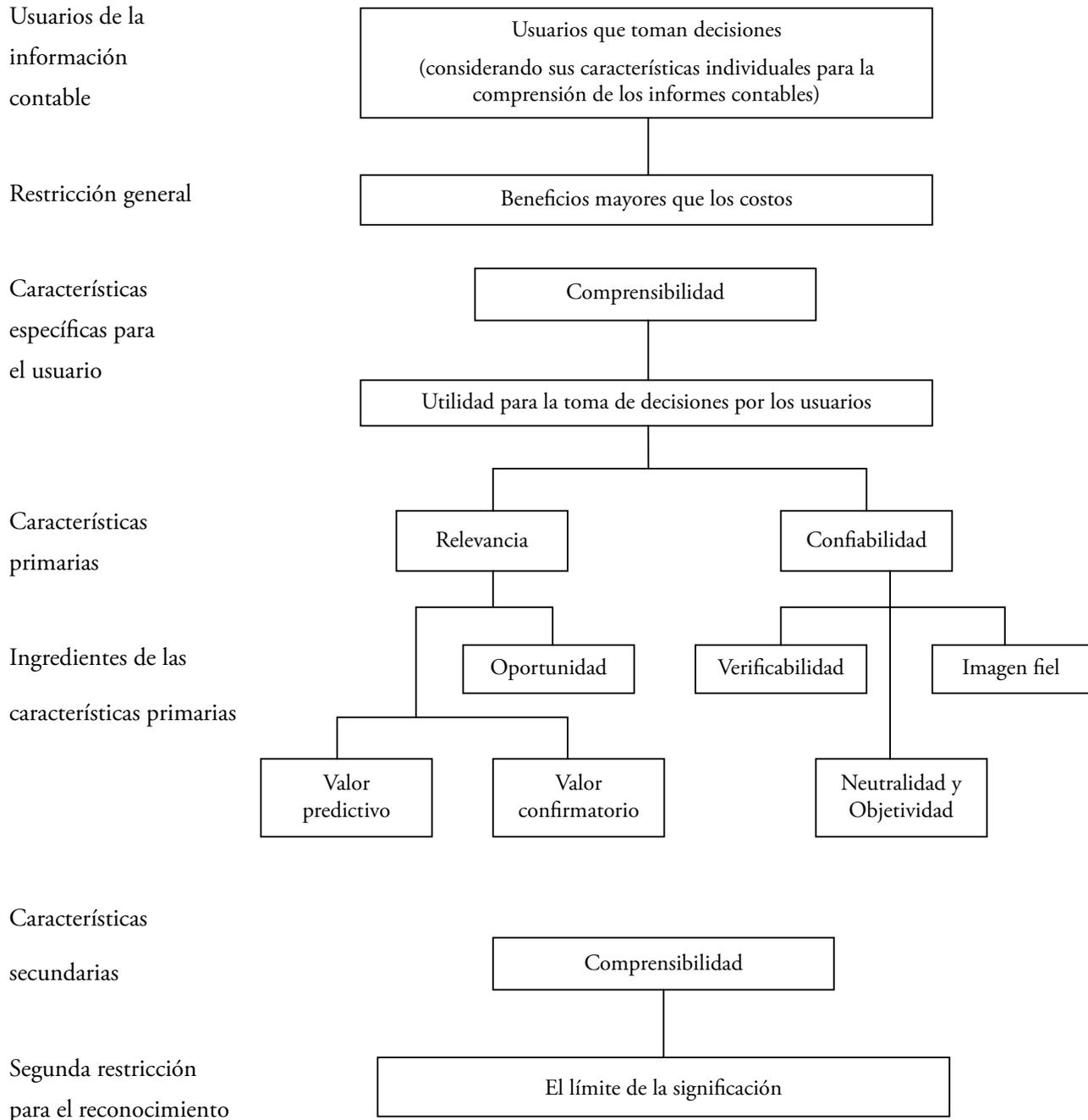
Por otra parte, las características secundarias de la información contable son comparabilidad y consistencia. La característica de comparabilidad permite a los usuarios identificar las similitudes y diferencias entre dos grupos de hechos económicos debido a que tales similitudes y diferencias no fueron distorsionadas por el uso de políticas contables diferentes.

La comparabilidad tiene como requisito: la uniformidad que significa que debe seguirse la aplicación uniforme de políticas contables en la preparación y presentación de información contable. Ello no significa que las empresas no puedan modificar políticas contables en tanto existan otras más relevantes y confiables.

La característica de consistencia se refiere al uso de los mismos procedimientos contables, ya sea de periodo a periodo dentro de una entidad o en un solo periodo en todas las entidades.

Las características de la información contable que han sido comentadas deben ser consideradas a la luz de dos restricciones: la relación costo-beneficio que implica revelar información que brinde beneficios a los usuarios que superen los costos de prepararla y la significatividad que implica revelar aquella información que sea significativa.

Cuadro 2. Características cualitativas del Marco Conceptual



Fuente: García Castañeda (2003: 73)

3.2.4. Elementos de los estados financieros

El SFAC 6 establece los elementos de los estados financieros (SFAC 6, emitido en 1985), que agrupan por categorías las diversas características de los recursos económicos que se encuentran presentes o fluyen hacia la entidad.

En el caso del balance general, los elementos que miden la situación financiera son el activo, pasivo, patrimonio, aportes de capital, retiros de capital, resultado global. En el estado de ganancias y pérdidas, los elementos son los ingresos, los gastos, ganancias y pérdidas.

El activo se define como los recursos propios o controlados por la empresa como consecuencia de transacciones pasadas que probablemente generarán beneficios económicos futuros. El pasivo se define como las obligaciones presentes de la entidad a favor de terceros que probablemente significarán un sacrificio económico, pero que persiguen un beneficio futuro.

El patrimonio es el monto residual de los activos de una entidad, después de deducir las obligaciones.

Los aportes de capital son los aumentos en el patrimonio de una entidad que provienen de los aportes que efectúan los accionistas o socios. Otra forma de aumento de capital es la capitalización de utilidades o reservas.

Los retiros de capital son las disminuciones en el patrimonio como consecuencia de la transferencia de activos o la prestación de servicios o pasivos asumidos por la institución a favor de los accionistas o propietarios.

El resultado global es el cambio en el patrimonio de la empresa como consecuencia de transacciones realizadas por esta, excluyendo los aportes o retiros de los accionistas o propietarios.

Los ingresos son las entradas de dinero u otros aumentos del activo o disminución del pasivo, como consecuencia de actividades propias del giro de la entidad.

Los gastos son las salidas de efectivo u otras disminuciones de activo, o aumentos de pasivos, necesarios para el desarrollo de la empresa y que ayudan a generar los ingresos.

Las ganancias son los incrementos en el patrimonio derivados de hechos extraordinarios, ajenos al giro de la entidad.

Las pérdidas son las disminuciones en el patrimonio de la entidad derivadas de hechos extraordinarios, ajenos al giro de la entidad.

El Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo, pero ambos sí combinan elementos del balance general y del estado de ganancias y pérdidas.

3.2.5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

El SFAC 5 establece los criterios de reconocimiento de los estados financieros (SFAC 5, emitido en 1984). El criterio de reconocimiento es el proceso de registro de una partida en los estados financieros de una entidad como un activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas. Debe reconocerse toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- La partida se identifique con un elemento de los estados financieros.
- La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido en términos monetarios.
- La partida tenga valor informativo, es decir relevancia para los usuarios de la información contable.

- La información debe ser registrada y presentada con confiabilidad.

Estos criterios de reconocimiento (García Castañeda 2003: 89) deben ser cumplidos en su totalidad y en el mismo orden en que han sido enunciados.

Respecto a los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, el SFAC 5 señala que las bases de medición o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son: costo histórico, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor presente de los flujos de caja.

El costo histórico es el precio pagado o adeudado por activos a la fecha de adquisición.

Los pasivos incluyen obligaciones que son medidos según los beneficios históricos recibidos cuando la obligación fue contraída.

El costo de reposición es el precio que se pagaría para reponer un activo o uno similar. El valor de mercado es el precio que se podría obtener al vender un activo en una liquidación ordinaria.

El valor neto de realización es el monto que se espera recibir o pagar en la conversión de activos o pasivos, mediante sus costos directos de realización.

El valor presente es el monto de los futuros flujos de caja descontados.

Con relación a este punto, el FASB no indica un criterio de medición preferible para todos los activos y pasivos. Esta declaración sugiere la utilización de diferentes criterios y la Junta del FASB debe seleccionar el criterio adecuado en cada caso particular, considerando el que entregue una información más útil y a un precio razonable.

Debemos precisar que el modelo contable estadounidense se basa fundamentalmente en el criterio de medición a costos históricos, debido a que se consideraba como el más objetivo y confiable y, en casos específicos, se utilizan los otros criterios de medición. La preferencia por el costo histórico (Bellostas 1982: 83) tiene su fundamento en la falta de tratamiento de la incertidumbre, potenciando de esta manera, la fiabilidad de la información.

El FASB al establecer como criterio de medición preferente el costo histórico y la hipótesis contable base del devengado no resulta operativo para proporcionar información útil sobre los flujos de caja futuros y su evolución, pero estos criterios e hipótesis permiten obtener información básica para su preparación.

3.2.6. Conceptos de mantenimiento del capital y la determinación de la utilidad

La Declaración 5 sobre reconocimiento y medición en los estados financieros plantea las siguientes definiciones:

Mantenimiento del poder adquisitivo del capital financiero: se determina calculando el beneficio por la diferencia entre los fondos propios iniciales y finales, excluyendo las operaciones de los propietarios. El mantenimiento del poder adquisitivo puede ser evaluado en unidades monetarias nominales o de poder adquisitivo constante.

Mantenimiento del poder adquisitivo del capital físico: se determina calculando el beneficio por la diferencia entre capacidad física productiva o capacidad operativa de la empresa, medida como los fondos necesarios para financiar dicha capacidad, al final y principio del periodo, excluyendo operaciones con los propietarios.

4. Diferencias entre ambos marcos conceptuales

4.1. Caracterización normativa comparativa

Encontramos dos aspectos que diferencian la normativa contable emitida por el IASB de la emitida por el FASB. A grandes rasgos tenemos que:

Los estándares del IASB se orientan a establecer normas basadas en principios, con ciertas orientaciones limitadas para su aplicación, mientras que las normas FASB establecen normas basadas en reglas, con orientaciones específicas para su aplicación. Esto hace que mientras las normas FASB brindan un nivel de detalle muy amplio para abarcar el mayor espectro de casos posibles intentando no dejar aspectos libres a la interpretación de los usuarios, los estándares del IASB plantean normas generales, dejando libres a interpretación de cada emisor los casos particulares.

Los estándares del IASB, en general, ofrecen más alternativas de elección que las normas FASB, a través de los llamados «tratamiento por punto de referencia» y «tratamiento alternativo permitido».

La preocupación por parte de la normativa contable estadounidense de abarcar la mayor cantidad de casos posibles como forma de evitar abusos por parte de los emisores, se ha visto conmovida por los sucesivos escándalos contables ocurridos en dicho país en los últimos años, lo que ha llevado a cuestionar al enfoque basado en reglas como causante de los fraudes mencionados.

Las diferencias generales mencionadas tienen su reflejo en la amplitud de los marcos conceptuales respectivos. Mientras el del IASB define conceptos y establece principios generales que deberán ser tenidos en consideración al momento de emitir las normas contables, el marco conceptual del FASB define conceptos y establece reglas mucho más específicas.

El IASB establece que al momento de desarrollar las normas contables se deberá guiar por su marco conceptual. Recordemos que el marco conceptual no es una norma internacional de contabilidad y por tanto no define reglas para casos particulares de medición o exposición.

Por su lado el Marco Conceptual del FASB ocupa el último nivel en la jerarquía normativa de dicho organismo, al ser utilizado solo como soporte o guía en sus deliberaciones. Recordemos que el propio documento declara que no establece principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.2. Principales diferencias entre los marcos conceptuales

En esta sección, identificamos las principales diferencias entre los marcos conceptuales vigentes.

4.3. Impacto del marco conceptual en las mediciones de los estados financieros

El diseño del modelo conceptual de las normas tiene un impacto importante en la medición de diversas partidas de los estados financieros. A continuación detallamos algunas diferencias:

- a) En la medición de las existencias, los estándares del IASB señalan que se valoran al costo de adquisición o valor neto de realización, el menor; y a la vez, las normas FASB señalan que se valoran al costo de adquisición o valor de mercado, el menor (el valor de mercado es el menor del costo de reposición y el valor neto realizable menos el margen de rentabilidad normal).
- b) En la medición del inmovilizado material, los estándares del IASB señalan que se pueden utilizar tanto el costo de adquisición como el valor razonable (se permiten las revaluaciones); y las normas del FASB generalmente utilizan el costo de adquisición y no permiten las revaluaciones.

Análisis comparativo de los marcos conceptuales de los estándares del IASB y normas FASB

Normas IASB	Normas FASB
Alcance	
Se aplica a los estados financieros de propósito general de entidades comerciales, industriales y de negocios tanto del sector público como del privado.	Se aplica a una mayor cantidad de entidades del sector público y privado, incluyendo las entidades lucrativas y a las organizaciones sin fines de lucro.
Usuarios de los estados financieros	
Identifica como usuarios primarios a los inversionistas.	Identifica como usuarios primarios a inversionistas y prestamistas actuales y potenciales.
Hipótesis fundamentales	
Identifica dos: o devengado o empresa en marcha	Identifica seis: o entidad económica o empresa en marcha o unidad monetaria estable o mercado de libre competencia o periodo contable o devengado
Ámbito de información	
Tiene un alcance limitado a los estados financieros para usuarios externos. Excluye informes financieros para propósitos especiales.	Su alcance es la información financiera (todo tipo de información emanada del sistema contable de una entidad para ser presentada a terceros).
Objetivo de los estados financieros	
Suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Políticas contables y notas explicativas.	Suministrar información sobre los presupuestos de caja, situación financiera, el rendimiento y los resultados y las fuentes y usos de fondos.
Características cualitativas de la información contable	
Determina las características que debe cumplir la información contable para satisfacer las necesidades de información de los distintos usuarios. Reconoce cuatro características: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, comparabilidad. No menciona jerarquías entre las características cualitativas.	Establece la existencia de una jerarquía entre cualidades primarias y cualidades secundarias. Reconoce cuatro cualidades: las primarias son: relevancia y confiabilidad, y las secundarias son: comparabilidad y consistencia. Esta diferenciación permite clarificar ciertas relaciones, más que asignarles un peso relativo.
Relevancia	
Cuando la información ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan.	Cuando su conocimiento impulsa a tomar o a variar una decisión. La relevancia es dimensionada considerando el uso que se va a dar a esa información y el usuario que la va a recibir.
Materialidad	
La considera como un componente de la característica cualitativa de relevancia.	La considera una restricción a la información financiera, la cual deberá ser evaluada junto con el resto de las características cualitativas.
Oportunidad	
Restricción o limitación a la información relevante y confiable.	
Sustancia sobre la forma	
Restricción o limitación a la información relevante y confiable.	Un aspecto (no una restricción) de la relevancia, ya que por sí sola no puede lograr que la información sea relevante.

Prudencia o criterio conservador	
Lo incluye como uno de los componentes de la confiabilidad. Los emisores de estados financieros deben poseer cierto grado de precaución al realizar ciertos juicios para realizar estimaciones en condiciones de incertidumbre.	Si dos estimaciones son igualmente probables, se utilizará la menos optimista. Si dos estimaciones no son igualmente probables, se utilizará la más probable (definición más específica).
Comprensibilidad	
La incluye como una de las características cualitativas de la información contable.	Sirve como puente entre las diversas características de los usuarios de los informes contables y las características específicas de la información contable.
Restricciones y limitaciones a la relevancia y confiabilidad de la información	
<ul style="list-style-type: none"> o Oportunidad o Balance entre costo beneficio o Balance en características cualitativas <p>La imagen fiel es el resultante de la aplicación de todas las características cualitativas y de las normas contables aplicadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Balance entre costo beneficio o Materialidad o Criterio conservador (prudencia) <p>El mal uso de estas restricciones impediría que los estados financieros presenten la imagen fiel de la empresa.</p>
Elementos de los estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Activo o Pasivo o Capital contable o Ingresos o Gastos <p>Se incluye a las ganancias dentro de los ingresos y a las pérdidas dentro de los gastos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Activos o Pasivos o Patrimonio o Inversiones de los dueños o Retiros de los dueños o Resultado global o Ingresos o Gastos o Ganancias y pérdidas
Ganancias y pérdidas	
Distingue a las ganancias y a las pérdidas de los ingresos ordinarios y los gastos de la actividad ordinaria, pero aclara que no constituyen elementos diferentes a estos últimos.	Incorpora las ganancias y las pérdidas como elementos de los estados contables, distinguiéndolos de los ingresos y gastos respectivamente.
Reconocimiento de los elementos de los estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Probabilidad de beneficio económico futuro o Confiabilidad en la medición o Reconocimiento de activos y pasivos o Reconocimiento de ingresos y gastos 	<ul style="list-style-type: none"> o Debe cumplir con las características de uno de los elementos de los estados financieros o Medible en términos monetarios y con suficiente confiabilidad o Relevante, es decir valor informativo o Confiabilidad, verdadera, verificable y neutral
Medición de los elementos de los estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Costo histórico o Costo corriente o Valor neto de realización o Valor presente <p>El valor razonable, si bien es un concepto definido en varias normas, no lo define en su Marco Conceptual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Costo histórico o Costo de reposición o Valor de mercado o Valor neto de realización o Valor presente <p>El valor razonable es tratado específicamente.</p>
Set de estados financieros	
<ul style="list-style-type: none"> o Balance general o Estado de resultados o Estado de cambios en la situación financiera <p>Notas explicativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Estado de posición financiera o Estado de resultados o Estado de tesorería o Estado de inversiones y reembolsos a los accionistas

5. La convergencia entre ambos marcos conceptuales

5.1. Antecedentes de convergencia de marcos conceptuales

En septiembre de 2002 se realizó un encuentro entre el FASB y el IASB en el que se emitió el Acuerdo de Norwalk a partir del cual se planteó la necesidad de desarrollar estándares contables de alta calidad que puedan ser usados para estados financieros domésticos, y para estados financieros a presentar en el exterior.

Ambas instituciones se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos para:

- hacer sus estándares para estados financieros compatibles entre sí lo más posible;
- coordinar sus programas de trabajos futuros para que una vez lograda la convergencia, la misma se mantenga;

En sus reuniones de abril y octubre de 2005, el FASB y el IASB reafirmaron su intención de convergencia, estableciendo un juego común de estándares de alta calidad.

El 27 de febrero de 2006, ambas instituciones acordaron una hoja de ruta para la convergencia entre NIIF y US GAAP, para el periodo 2006-2008 y firmaron un memorándum de entendimiento.

En el mismo se reconoció la importancia de este documento para lograr la remoción de la necesidad del requerimiento de conciliación para las empresas extranjeras que cotizan en Estados Unidos de Norteamérica y que utilizan NIIF.

En esta hoja de ruta se plantea:

- Convergencia de corto plazo, con estándares a ser examinadas separadamente por el IASB y el FASB
- Tópicos ya incluidos en la agenda activa (del FASB y del IASB)

Este trabajo planificado ocurrirá en el contexto de un trabajo conjunto sobre sus respectivos marcos conceptuales.

Como parte de este proyecto del marco conceptual se ha definido temas relacionados con el rango de los atributos de medición (incluyendo el costo y el valor razonable).

El objetivo de este proyecto es desarrollar un mejor marco conceptual, que sea común para ambas entidades, y que proporcione una base sólida para el desarrollo de futuras normas de contabilidad.

Dicho marco es indispensable para que el IASB y el FASB cumplan con el objetivo de elaborar las normas de contabilidad que, basadas en principios, coherencia interna, y en la convergencia internacional, conduzcan a la elaboración y presentación de informes financieros que proporcionen información útil a los proveedores de capital en el proceso de tomar decisiones.

5.2. Programa del trabajo conjunto sobre el marco conceptual

En una reciente conferencia de un miembro del IASB⁶ se planteó las siguientes fases y estados actuales de cumplimiento o determinados cumplimientos esperados.

⁶ II Conferencia sobre NIIF organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en Buenos Aires, septiembre de 2009, dictada por Jan Engstrom.

a) Fases iniciadas

Fase	Descripción	Estado actual o esperado
A	Objetivo y características cualitativas	La publicación de capítulos finales de esta fase en el último trimestre de 2009
B	Elementos y reconocimiento de los elementos	Publicación del DP (Borrador de discusión) en la segunda mitad de 2010
C	Medición	Publicación del DP (Borrador de discusión) en el último trimestre de 2009
D	Entidad que informa	Publicación del ED (Borrador de norma) en el último trimestre de 2009

b) Fases aún no iniciadas

Las fases aún no iniciadas en este proyecto son:

- aspectos de presentación y revelación,
- propósito,
- aplicación para entes sin fines de lucro y
- otras cuestiones pendientes varias.

En cada fase se planifican los documentos que tratarán durante las sesiones públicas. Las juntas toman en cuenta los comentarios públicos. En la actualidad solo las cuatro primeras fases están activas.

Al respecto, el Marco Conceptual de los estándares del IASB se emitió hace dos décadas con el fin de servir de base conceptual para las normas que se emitan, pero considerando que en los últimos años se ha presentado un constante cambio en las normas y estando en proceso la convergencia con las normas del FASB, hemos coincidido que es necesario revisar los conceptos contables del Marco Conceptual, que serán la base para emitir las futuras normas.

5.3. Análisis de los propósitos del marco conceptual

Los sistemas contables en el mundo global presentan dos orientaciones significativas y diferentes: una orientada a la predicción y otra orientada hacia el control.

Estos lineamientos quedan expuestos en los marcos conceptuales de los sistemas normativos.

Respecto a la orientación hacia la predicción, la contabilidad se centra en generar información abundante y útil, es decir relevante, para la toma de decisiones de inversión.

En la orientada hacia el control se busca suministrar información dirigida hacia el control de la entidad y la presentación de informes para la administración de la entidad, y en algunos casos el control fiscal.

En ese sentido, el grupo de investigación coincide que la orientación de los estados financieros debe converger entre control y predicción, ya que el contexto de incertidumbre es permanente en el mundo de los negocios.

Los marcos conceptuales de los estándares del IASB y de las normas FASB tienen en común los siguientes aspectos:

- El propósito del marco conceptual es apoyar a los organismos emisores de normas contables en el desarrollo y revisión de las normas de contabilidad.
- El marco conceptual no tiene mayor categoría que las normas de contabilidad que emiten los organismos emisores de normas.

Asimismo, ambos marcos conceptuales poseen diferencias, las que se presentan en los siguientes aspectos:

- El marco conceptual de los estándares del IASB tiene un propósito más amplio que el señalado en el marco conceptual de las normas FASB, pues el marco del IASB también tiene otros fines, tales como incluir la asistencia de los preparadores, auditores y usuarios de recursos financieros. El marco conceptual de las normas FASB pone menos énfasis en otros propósitos.

b) El marco conceptual de los estándares del IASB se aplica a los estados financieros de empresas comerciales, industriales del sector público o privado. Pero en el caso del marco conceptual de las normas FASB se aplica a mayor cantidad de entidades del sector público y privado incluyendo las organizaciones sin fines de lucro.

El grupo de investigación afirma que debe haber un solo marco conceptual para ambos organismos emisores de normas. Pero debe prevalecer el alcance del FASB por su amplitud al incluir ONG, ya que muchas de estas organizaciones realizan actividad empresarial.

5.4. Objetivos y usuarios de los estados financieros

El marco conceptual de los estándares del IASB y el marco conceptual de las normas FASB, plantean un enfoque amplio al definir que los objetivos de la información financiera sean útiles a un grupo amplio de usuarios en el proceso de toma de decisiones.

Los objetivos de los estados financieros, en esencia, deben orientarse a tener información que sea relevante y confiable del patrimonio de la entidad. Por ello los estados financieros deben suministrar información que sea útil en el proceso de toma de decisiones generando información para conocer la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, y determinar los beneficios económicos distribuibles, de tal forma que sea útil para una amplia variedad de usuarios.

Respecto a los usuarios de los estados financieros, en los marcos conceptuales de ambos modelos normativos, los usuarios se centran en el inversionista actual y potencial como el usuario principal, por ser el típico usuario proveedor de capital de riesgo, argumentando que si cumplen con las necesidades de información de

estos usuarios, también cumplirá con la de la mayoría de los usuarios. Sin embargo, esto no es correcto, pues los diversos agentes económicos y financieros tienen necesidades de información, que en su característica y cantidad son diferentes, por ejemplo si comparamos la necesidad de información del inversionista con el empleado.

5.5. Hipótesis contables básicas

Las diferencias entre el marco conceptual de los estándares del IASB —devengado y empresa en marcha— y de las normas FASB —entidad económica, empresa en marcha, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia, periodicidad y base del devengado—, son importantes.

Algunos de los conceptos definidos como hipótesis corresponden a la teoría contable, donde también se definen conceptos subyacentes al mundo de los negocios y conceptos como empresa en marcha y devengado corresponden a la forma de operar del modelo contable, desde la perspectiva de su operatividad interna.

En ese sentido, las hipótesis entidad económica, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia y periodo constituyen conceptos contables del mundo de los negocios donde se desarrolla la norma contable, y no son parte de la normativa, por el contrario, son parte de los conceptos de la teoría contable.

El grupo de investigación también analizó que, en algunos marcos conceptuales, la prudencia tiene carácter preferencial sobre los demás conceptos. Al respecto, nosotros planteamos se considere como una característica subordinada a la confiabilidad, pues debe primar la relevancia de la información, lo cual significa que en los criterios de medición se pueda elegir por soluciones diferentes al del costo histórico.

5.6. Características cualitativas de la información contable

Los estados financieros para cumplir con las necesidades de información deben tener ciertas características cualitativas. Ambos marcos conceptuales presentan las características cualitativas como atributos que hacen que la información sea útil para los usuarios en la toma de decisiones.

Los marcos conceptuales del IASB y el FASB tienen características cualitativas similares. En el marco conceptual IASB, las características son comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad. En el caso del marco conceptual FASB las características son relevancia, confiabilidad, comparabilidad y consistencia.

Sin embargo, existen algunas diferencias entre ambos marcos conceptuales, por ejemplo, el del FASB establece una jerarquía en las características, y establece como cualidades primarias a la relevancia y confiabilidad, y como secundarias, a la comparabilidad y consistencia. En cambio, en el marco conceptual del IASB se ubica a las cuatro características en el mismo nivel. Asimismo, la característica de comprensibilidad planteada en el marco conceptual del IASB, en el FASB es considerada como puente de las diversas características.

En ese sentido, algunas mejoras podrían introducirse en esta sección, en especial el análisis de la presentación fiel de la información. Hemos determinado como posibles características a las siguientes:

Características principales: la relevancia, cuyos componentes son la materialidad y la oportunidad; y la confiabilidad, cuyos componentes son la neutralidad, presentación fiel, sustancia sobre la forma, información completa, verificabilidad, prudencia.

Características secundarias: la comparabilidad, cuyo componente es la uniformidad, que se debe mantener mientras sea relevante y confiable y la comprensibilidad, cuyo componente es la claridad.

En función de lo descrito, el concepto de presentación fiel implica la aproximación a la realidad pues la información contable debe incluir información exacta y estimaciones (cobranza dudosa, depreciaciones, reclamos por garantías de ventas, etcétera), en los estados financieros; en este sentido, en las estimaciones se debe actuar con prudencia. De igual manera, para que la información financiera se aproxime a la realidad, los hechos contables deben reconocerse y presentarse basándose en su sustancia y realidad económica.

Los estados financieros se deben preparar en el marco de las siguientes restricciones: oportunidad y relación beneficio-costos, y el equilibrio entre las características.

5.7. Elementos de los estados financieros

Para cumplir con los objetivos de los estados financieros, los elementos señalados por el marco conceptual del IASB son: el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos, y los gastos; y por el marco conceptual del FASB son: el activo, el pasivo, el patrimonio, inversiones de los dueños, los retiros de los dueños, el resultado global, los ingresos, los gastos, las ganancias y pérdidas.

En el caso de la definición de activo para el marco conceptual del IASB y FASB debe precisarse mejor los conceptos de control (recursos controlados), acontecimientos pasados, espera (probable en el FASB) e identificación de los flujos de beneficios económicos futuros.

Algunos usuarios interpretan en forma errónea el concepto de control y el uso que en el mismo sentido se

da al que se utiliza para fines de consolidación contable. El término debería centrarse en si la entidad tiene derechos reales sobre los recursos económicos. Por lo tanto, el énfasis es en la identificación de acontecimientos pasados que generaron los activos, en lugar de centrarse si la entidad tiene derechos, acceso o puede limitar acceso a los recursos económicos presentes a la fecha de cierre del balance general. Por otro lado, si se define como activo la probabilidad de generar flujos futuros de beneficios económicos deja al recurso económico en un segundo plano.

En el caso de la definición del pasivo, el marco conceptual del IASB y FASB debe precisar mejor el concepto de obligación presente, surgida de acontecimientos pasados, desembolso de recursos (sacrificio económico en el FASB), que configuran beneficios económicos futuros.

Al no precisarse la distinción entre los pasivos y el patrimonio, algunos usuarios interpretan en forma errónea el concepto de obligación presente.

Los conceptos de ganancias y pérdidas son definidos dentro de los elementos de ingresos y gastos. Sin embargo, existen diferencias sustanciales en cada uno de los conceptos por lo que debería explicarse claramente esta distinción, armonizándolo con la norma de reconocimiento de ingresos en particular con operaciones de activos no corrientes, liquidación de activos, etcétera.

Al respecto, el grupo de investigación considera como elemento a grupos o categorías que tienen característica similar, por lo que se ha definido los siguientes elementos:

- a) activos,
- b) pasivos,
- c) patrimonio,

- d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas,
- e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales.

Estos elementos de los estados financieros permitirán obtener un juego completo de estados financieros que comprenda:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo,
- b) un estado del resultado integral del periodo,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, deben incluir un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, lo que ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad.

5.8.Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

Operational Concepts. Ambos marcos conceptuales tienen características similares que se deben cumplir para reconocer los elementos en los estados financieros: en ambos casos las partidas deben cumplir con la definición del elemento y poder ser medidas en forma confiable.

Respecto a las diferencias en el caso del marco conceptual del IASB, centra el reconocimiento a la probabilidad de generar beneficios económicos futuros asociados con la partida contable, que fluirán hacia o desde la entidad; en el caso de las normas FASB no incluye la probabilidad de generar beneficio económico como un reconocimiento, por el contrario centran el reconocimiento en el recurso económico, en su recepción o que fluya en la entidad.

Por lo expuesto, es necesario que ambos marcos conceptuales armonicen los diversos reconocimientos para cada uno de los elementos de los estados financieros, en un marco de relevancia y confiabilidad.

Ambos marcos conceptuales han desarrollado una serie de bases de medición muy particulares, aplicables a diversas partidas de los elementos de los estados financieros.

Estas bases son el costo histórico, costo corriente, valor neto de realización, valor presente, valor de mercado (solo en el caso del FASB). En nuestra opinión el marco conceptual único debe mantener la variedad de medidas diferentes. Sin embargo, debe precisarse cuál debe ser el proceso de elecciones de cada medida en particular, en especial la medición de las revalorizaciones, la depreciación, etcétera. Asimismo, puede revisarse el concepto de valor razonable que es utilizado en diversas normas pero que requiere una definición dentro del marco conceptual.

Respecto a las técnicas de medición o estimación de valores presentes de flujos futuros así como de valores residuales, valor de los instrumentos financieros, el marco conceptual debería proveer de orientaciones sobre estas técnicas de medición.

5.9. Conceptos de mantenimiento de capital y determinación de la utilidad

Como se mencionó anteriormente, los conceptos de capital y mantenimiento de capital se refieren a la manera en que una entidad define su capital para medir los resultados.

El marco conceptual del IASB describe dos conceptos de mantenimiento de capital, el mantenimiento del capital financiero y el mantenimiento de capital físico. Al respecto, el marco conceptual del IASB evita ser

también preceptivo en la elección del tratamiento para el mantenimiento de capital, excepto por la señalización que el concepto apropiado de capital debe estar basado en las necesidades de los usuarios de los estados financieros. Por otro lado, el marco conceptual del FASB adopta el mantenimiento del capital financiero, siendo compatible con cualquier base de medición.

Por lo expuesto, es necesario que se precise cuál concepto es el más adecuado en un contexto normativo como el modelo convergente de normas IASB y normas FASB.

Finalmente, consideramos que los diversos aportes permitirán aproximar una propuesta de viabilidad para poder conseguir un marco conceptual convergente como base para el desarrollo de las futuras normas.

6. Conclusiones

- a) La convergencia de los marcos conceptuales de los estándares del IASB y las normas FASB es un paso importante en la viabilidad de la convergencia de las normas contables de ambos emisores de normas. El proceso de convergencia entre normas IASB y normas FASB se encuentra en la última etapa; sin embargo, considerando las diferencias aún existentes no creemos que se culmine dicho proceso antes de 2012.
- b) La revisión de ambos modelos conceptuales permitirá definir la orientación de información respecto a los usuarios de la información contable emitida bajo el nuevo modelo normativo; asimismo, se podrá conciliar las diferencias existentes en las hipótesis contables de ambos modelos normativos
- c) La observancia del marco conceptual debe ser obligatoria para los entes normativos al redactar nuevas normas y el marco debe ser seguido por las

compañías y otros usuarios cuando existan vacíos en las normas.

- d) Es necesario que se generen foros de debate sobre el marco conceptual único entre ambos sistemas normativos, porque permitirá modelar los lineamientos sobre los que se desarrollarán las normas que se emitirán en años futuros. Asimismo, debe incluirse como parte del proyecto actual, revisar las áreas en las que las actuales normas vigentes no sean consistentes entre ellas o con los marcos conceptuales.
- e) La convergencia de los marcos conceptuales de las normas IASB y FASB, alentará el libre flujo de inversiones en una economía global para todos los grupos de interés en un mercado de capitales.

7. Guía de discusión

- a) ¿Por qué es importante para un inversionista, analista de inversión, otros agentes, contar con un común denominador de normas de contabilidad utilizadas en la preparación de estados financieros en los diferentes países?
- b) ¿Han cambiando los requisitos de información de los agentes externos a la empresa con el desarrollo del mercado de capitales y la globalización?
- c) ¿Es atinado creer que habrá convergencia entre normas FASB y normas IASB para alcanzar la armonización?
- d) ¿Cuáles son las principales barreras para lograr la convergencia de las normas contables?
- e) ¿Será la convergencia la solución para lograr satisfacer las necesidades de información de los mercados de capital en este siglo XXI?
- f) ¿Existen posibilidades reales para una efectiva convergencia de las normas contables IASB y FASB?

- g) ¿Cuál es el rol del contador público en el proceso de armonización y convergencia contable?
- h) ¿Las estrategias que vienen realizando diversos organismos de gobiernos, de la profesión, etcétera poseen un grado adecuado de avance en el camino hacia la armonización y convergencia?

8. Bibliografía

- ALEXANDER, David y SIMON ARCHER
2005 *Guía Miller de NIC NIFF*. Chicago: CCH Inc.
- BELLOSTAS, Ana José
1992 «Análisis de la consistencia en la estructura del marco conceptual». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, volumen XXII, pp. 77-95.
- BUENO, Carlos, Mario DIAZ, Alexander FRY y Miguel LARRIMBRE
1999 «La armonización en un mundo globalizado». Trabajo Técnico Nacional presentado en la Conferencia Interamericana de Contabilidad. Puerto Rico.
- CAPCHA, Jesús, Ángel SALAZAR y Percy VÍLCHEZ
2007 «Estudio de las Normas Contables desde una perspectiva lógica y epistemológica y su utilización en los países de América». Trabajo Técnico Interamericano presentado en la Conferencia Interamericana de Contabilidad. Bolivia.
- DELOITTE & TOUCHE. IAS
2009 *Plus actualizaciones de las normas IASB*, edición electrónica. <www.iasplus.com>
- GARCÍA CASTAÑEDA, María
2003 *Fundamentos y Normativa de la Contabilidad*. Santiago de Chile: Editorial Lexis Nexis.
- KOLIVER, Olivio y Marta GONZÁLEZ
2003 «Las Normas Internacionales de Contabilidad y su adecuación a escala nacional». Trabajo Interamericano XXV CIC de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Panamá.

LORCA FERNÁNDEZ, Pedro

2000 «La Aceptación de las Normas Internacionales de Contabilidad por los Mercados de Valores como vía para su expansión». IX Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad. Las Palmas de Gran Canaria, España.

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros

2006 Publicación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) autorizada por la IASCF.

MEIGS, Robert *et al.*

2003 *Contabilidad: la base para decisiones gerenciales*. Bogotá: McGraw-Hill Irwin.

Memorias de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Red Contable. <http://www.redcontable.com>

TUA PEREDA, Jorge

2000 «La Armonización Contable Internacional». *Revista Interamericana*, 8, pp. 63-79.

VÍLCHEZ, Percy

2004 «Armonización de normas contables en un mundo global. Análisis y perspectivas». Trabajo Nacional para el Congreso Nacional de Contadores Públicos. Perú.

Sitios recomendados

FASB (Financial Accounting Standards Board)

<http://accounting.rutgers.edu/raw/fasb/fauxcom/Default.htm>

IASB (International Accounting Standards Board)

<http://www.iasb.org.uk>

IFAC (International Federation of Accountants)

<http://www.ifac.org/>.

SEC (Securities and Exchange Commission)

<http://www.sec.gov>.

Fecha de recepción: 18 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 29 de enero de 2010

Correspondencia: pvilchez20@hotmail.com